



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LA PE, EJUTLA, OAX.
TRIENIO 2008-2010**

“Plan Municipal de Desarrollo Trienio 2008-2010”

Marzo 2008

Índice

CAPITULO I

- 3. Diagnostico
- 5. Datos Generales
- 7. Perfil Socio Demográfico
- 8. Infraestructura Social y de Comunicaciones
- 10. Gobierno
- 11. Cronología de Presidentes Municipales
- 12. Diagnostico por Ejes y Líneas de Acción
- 13. Factores Principales de Afectación por Ejes de Acción
- 16. Eje Social
- 22. Eje Humano
- 23. Eje Económico
- 26 Eje Institucional
- 28 Conclusiones del Diagnostico

CAPITULO II

- 29. Acciones del Plan Municipal de Desarrollo
- 31. Mensaje del Presidente Municipal
- 32. Principios de la Planeación
- 33. Marco Legal de Referencia
- 35. Desarrollo Ambiental Sustentable
- 42. Visión y Misión
- 43. Objetivos Estratégicos por Ejes y Líneas de Acción
- 48. Líneas de acción y Programación y programación Financiera
- 66. Convenios
- 67. Cuadro de Programación de Obras y acciones de Desarrollo Social
(Miles de Pesos)
- 70. Cuadro de Ingresos de la Tesorería Periodo 2008-2010
- 71. Organigrama de la Administración Pública Municipal
- 72. Directorio Municipal
- 73 Acta de Sesión de Cabildo
- 75. Créditos

I.- DIAGNOSTICO.

INTRODUCCION

Acorde con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010 y con la finalidad de uniformar los criterios de elaboración del PMD del Municipio de La P, Ejutla, Oaxaca, se han considerado los parámetros señalados por las dependencias del sector involucrados, con la finalidad de aplicar los criterios en la aplicación de los programas federales y estatales, así como la concertación de recursos para obras, proyectos y acciones plasmadas en dichos programas.

La metodología aplicable gira en torno a 5 ejes de diagnostico fundamentales propuestos por el Grupo Interinstitucional conformado por las diferentes dependencias del sector publico tanto estatal como federal, recalcamos en este sentido la importancia que reviste en el presente Plan, lo relacionado con la Protección a la Mujer y la Preservación del Medio ambiente, temas que si bien no habían estado vetados en el Municipio de La Pe, Ejutla, Oax., no se habían considerado por ninguna otra autoridad anterior de manera institucional, en el tema de la mujer resaltamos el hecho de que nuestro municipio es de los que mayor índice de migración tiene de su mano de obra hacia los Estados Unidos lo que se refleja en que tenemos una población mayoritariamente de mujeres, quienes son las que participan de manera activa en las actividades tanto sociales como políticas del municipio.

En este documento se resume el mandato de la población de La Pe, Ejutla, Oax., que durante mucho tiempo han visto estancadas sus aspiraciones en cuanto a un desarrollo económico y social acorde con los recursos del Municipio, tanto propios como los derivados de las participaciones federales, nuestra comunidad es una mas de las más atrasadas de los municipios que conforman el Distrito Rentístico de Ejutla, precisamente en el diseño y elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, se contemplan una serie de acciones a inmediato, mediano y largo plazo que contribuyan a rescatar de la marginación y pobreza tanto patrimonial como social a este municipio, nuestra riqueza patrimonial, cultural y principalmente humana han sido marginados y desaprovechados de manera total creando un atraso social sumamente grave, sin embargo a través del consenso de la Ciudadanía y su apoyo a este Plan de Trabajo propuesto por la voluntad de servicio de los que integramos el actual Ayuntamiento traduciremos con políticas públicas saneadas y un verdadero afán de servicio a la comunidad.

El planteamiento principal son los apoyos al campo, El mejoramiento de los servicios públicos, la infraestructura educativa, salud, agua potable, energía eléctrica, caminos, la pavimentación de la carretera de acceso a nuestra comunidad y a nuestra Agencia Municipal, basura, pozos profundos para riego, etc.

Este Administración Municipal tiene la certeza de que para corresponder a la confianza de la ciudadanía y hacer factible el alcance de sus aspiraciones, se requiere hacer acopio de los mejores instrumentos que hoy la administración y la política ponen a nuestro alcance; en este sentido, la planeación democrática es la plataforma idónea en la que podemos sustentarnos.

El profundo sentido de responsabilidad con que asumimos nuestras tareas, nos indica que no podemos dejar ningún resquicio abierto a la improvisación, por eso mediante este Plan apelamos al esfuerzo metódico que nos permita valorar la demanda social, interpretar el desenvolvimiento histórico, analizar los precedentes, diagnosticar la situación actual en todos los órdenes, articular cuidadosamente los indicadores que nos ayudan a estimar de forma real la prospectiva y ponderar nuestro potencial humano, financiero, administrativo, físico e institucional.



1.- DATOS GENERALES

NOMENCLATURA

Denominación

La Pe.

HISTORIA

Reseña Histórica

En la época prehispánica se asentaron algunos grupos aislados zapotecas que fue la primera población de esta comunidad. En la Independencia de México se asienta la primera hacienda de la comunidad de la que aun existen muros en ruinas se da por primera vez el peonaje hay un control de los hacendados de las vías férreas, se cultiva la caña de azúcar, maíz, frijol, grilla, calabaza. El ferrocarril en la época de la Revolución y del México independiente forma parte de este municipio ya que este ramal ferrocarrilero pertenecía al Ferrocarril Mexicano del Sur, y en la ciudad de Ejutla se encontraba esta terminal pero atravesaba La Pe y El Vergel, está vía fue levantada en el año de 1932, esto le daba mucha vida a todo el Distrito de Ejutla era considerada como una especie de puerto por que este tren llevaba mercancía y carga la cuál era transportada a Miahuatlán, Pochutla y Puerto Ángel.

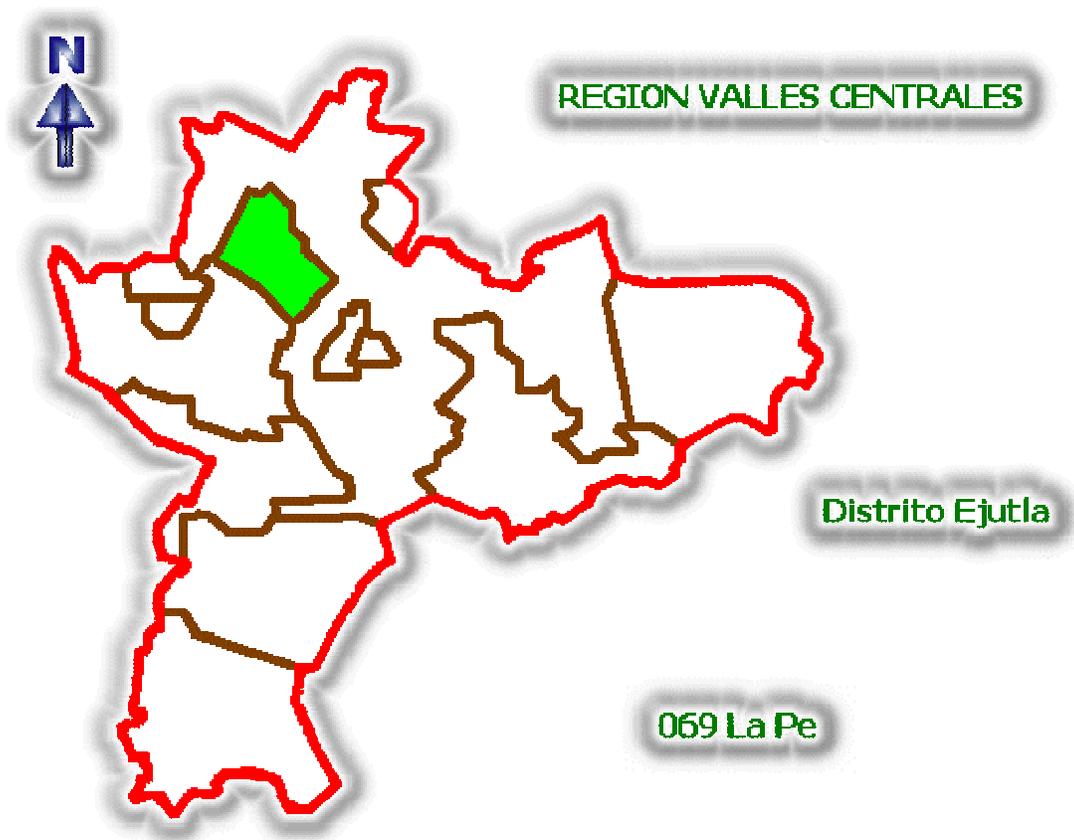
Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1932	Se levantan las vías del "Ferrocarril Mexicano del Sur".
1934	Se crea el ejido, desapareciendo mucha gente por las luchas que se dan en contra del hacendado de ese tiempo el C. Alberto Pérez, quien salió exiliado del pueblo.

MEDIO FÍSICO

Localización

Se localiza en la parte central del estado, en la región de los Valles Centrales, pertenece al distrito de Ejutla, se ubica en las coordenadas 96° 48' longitud oeste, 16° 38' latitud norte y a una altura de 1,490 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Ayoquezco de Aldama y Ejutla de Crespo; al sur con Ejutla de Crespo; al oriente con Ejutla de Crespo; al poniente con Ejutla de Crespo.



Extensión

La superficie total del municipio es de 26.79 kilómetros cuadrados representa el 0.03% de la superficie del estado.

Orografía

No es una zona montañosa.

Hidrografía

Corresponde a la del río Atoyac, formador del río Verde.

Clima

Su clima es templado, manifiesta pocas variantes durante el año.

Principales Ecosistemas

Flora

La vegetación comprende una asociación de pastizal con planta semidesérticas y un chaparral bajo, el Guamúchil, el Cazaguata, el mezquite y el guaje.

Fauna

Las principales especies de fauna silvestre son: el zorrillo, tlacuache, conejo, coyote, víbora de cascabel, águila, paloma, armadillo y zopilote.

Recursos Naturales

Mineral que se le conoce como mica.

Características y Uso del Suelo

El suelo es de tipo cambisol cálcico. No presenta un color, estructura y consistencia uniforme. Es propicio para la agricultura siempre y cuando se mantenga debidamente fertilizado.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 2 personas que hablan alguna lengua indígena.

Evolución Demográfica

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 2,135 habitantes.

Religión

Al año 2000, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más que es católica asciende a 1,670 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 64 personas.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Comunicaciones.

En caminos nos comunicamos a la carretera federal a través de un camino revestido de 6 kms de extensión de los cuales únicamente se han pavimentado 500 mts.

Educación.-La Pe tiene el jardín de niños "Domingo Ríos Ordaz", la primaria "Luz y Ciencia" y la telesecundaria. La Pe Guadalupe cuenta con el jardín de niños "Rufino Tamayo" y la primaria "Fraternidad" y una Telesecundaria.

Salud

Cuenta con una unidad médica de la SSA y cuenta con una casa de salud del municipio.

Abasto

Cuenta con 2 tiendas de abasto popular.

Deporte

Cuenta con una cancha de básquetbol

Vivienda

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 462 viviendas de las cuales 460 son particulares.

Medios de Comunicación

Los medios de comunicación más importantes en el municipio es el camino revestido que comunica con la carretera federal.

Vías de Comunicación

El municipio cuenta con una agencia postal. Además cuenta con un camino revestido que comunica con San Miguel Ejutla.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Principales Sectores, Productos y Servicios

Agricultura

Su agricultura es de autoconsumo. Se produce maíz, frijol.

Ganadería

Bovino, caprino y porcino

Explotación Mineral

Se tiene mineral de mica, pero por falta de programas y recursos no se explota.

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 505 personas, de las cuales 432 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	83
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	8
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	8
Otros	1

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Fiestas, Danzas y Tradiciones

El 13 de junio se celebra la fiesta de San Antonio de Padua. Hay calendas, feria popular, baile, música y procesiones. El 24 de diciembre se celebra la fiesta de La Natividad. También se festejan La Semana Santa (viacrucis) y las fiestas patrias.

Música

La banda filarmónica.

Gastronomía

Mole, coloradito, barbacoa, pozole, tepache.

GOBIERNO

Principales Localidades

La cabecera municipal es La Pe, su principal localidad es Guadalupe la Pe.

Caracterización del Ayuntamiento

- Presidente Municipal
- Un Síndico
- Un Regidor de Hacienda
- Un Regidor de Obras Públicas
- Un Regidor de Reclutamiento

Existe una Tesorería Municipal, una Sindicatura y una Alcaldía Municipal.

Autoridades Auxiliares

Denominación

Agencia la Guadalupe La Pe

Nombramiento

Por usos y costumbres

Número

Un agente de Policía.

Funciones

Representar al ayuntamiento.

Regionalización Política

El municipio pertenece al décimo distrito electoral federal con cabecera en Miahuatlán de Porfirio Díaz y al décimo distrito electoral local con cabecera en Ejutla de Crespo.

Reglamentación Municipal

El municipio cuenta con Bando de Policía y Ley Orgánica Municipal.

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

Presidente Municipal	Período de Gobierno
Macario Conteo López	1960-1961
Juan Silva Altamirano	1962
Juan Mata Chávez	1963-1965
Isaías Pacheco Hernández	1966-1968
Jorge F. Jiménez Martínez	1969-1970
Lorenzo Cruz Jiménez	1971
Rey Chávez Monroy	1972-1974
Ezequiel Martínez	1975
Feliciano Ramírez	1976-1977
Rafael Rendón Conteo	1978-1980
Rufino Silva Conteo	1981-1983
Fidel López Rodríguez	1984-1986
David Luis López	1986-1989
Melquíades López Rodríguez	1990-1992
Santiago Silva Conteo	1993-1995
Felipe Ramírez Mata	1996-1998
Jorge F. Jiménez Martínez	1999-2001
Eleuterio Márquez Jiménez	2002-2004
Roberto Jiménez Cruz	2005-2007
Antonio Aquilino Mtz Silva	2008-2010

2.- DIAGNOSTICO POR EJES Y LINEAS DE ACCION.

Para su elaboración se conto con la participación de los grupos organizados del municipio, se escucharon diversas opiniones en el seno de 2 asambleas, 3 reuniones de capacitación, 1 sesiones de cabildo. Particularmente se elaboro siguiendo la metodología propuesta en 5 ejes con sus correspondientes líneas de acción:

EJE	LÍNEA DE ACCIÓN
Ambiental	Conservación de la biodiversidad Ordenamiento ecológico territorial Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales Educación ambiental
Social	Infraestructura de salud Infraestructura educativa Redes de comunicación Electrificación Sistemas de agua potable Vivienda Abasto rural
Humano	Fomento a la organización Capacitación para el trabajo Asistencia técnica Desarrollo de las culturas indígenas Desarrollo de las mujeres e igualdad de género Prevención y atención de la violencia de género
Económico	Producción agrícola, pecuaria, acuícola Aprovechamiento forestal y minero Infraestructura productiva Servicios Producción artesanal Cadenas productivas Valor agregado
Institucional	Reglamentación Mejoramiento de la capacidad administrativa y financiera Mejoramiento en la prestación de servicios Seguridad pública y protección civil Fortalecimiento de la participación ciudadana y la Contraloría Social Transparencia y acceso a la información Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales

Dentro de la metodología propuesta y en función de sus resultados se coincide con los mismos ejes de acción considerando algunas referencias las cuales se anotan tres columnas; la Primera como referencia del problema que subsiste en nuestro municipio, en la segunda se plantea el problema fundamental de dicha referencia y en la tercera la propuesta consensada de solución y que finalmente forma parte sustancial de los objetivos a realizar por esta autoridad municipal.

FACTORES PRINCIPALES DE AFECTACION POR EJES DE ACCION

2.1.1 EJE AMBIENTAL

REFERENCIA	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA DE SOLUCION
Conservación de la biodiversidad	No existe un diagnóstico sobre los problemas de erosión, pérdida de cobertura vegetal y acidificación del suelo.	Se plantea una serie de acciones para que tengamos un perfil formal de los problemas de la biodiversidad en nuestro municipio y se solicitara personal técnico de las dependencias estatales y federales para obtener un mapa de la biodiversidad en el municipio, así como la correspondiente implementación de programas tendientes a su fortalecimiento.
Ordenamiento ecológico territorial	No hay un inventario de los recursos naturales del municipio ni se desarrollan acciones de protección.	Se solicitara como prioridad a las correspondientes autoridades de la materia su intervención a efectos de desarrollar conjuntamente programas de ordenamiento.
Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos.	No hay control alguno de la autoridad municipal sobre acciones de contaminación del aire, tales como quemas de basura a cielo abierto, tiradero en arroyos, quema de pastizales y materiales de desecho.	Se establecen compromisos respecto una nueva cultura por parte del municipio y la ciudadanía para evitar la quema de desechos al aire libre, la tira de basura en arroyos, se implementara el sistema municipal de recolección de basura y se establecerá un tiradero municipal regulado.
Cuidado del agua y tratamiento de aguas residuales.	Las fuentes de abastecimiento de agua están desprotegidas, no hay previsiones de consumo y abasto, y las aguas residuales se descargan sin tratamiento ni control del destino.	Existe en el municipio 1 pozo que suministra el vital liquido y por temporadas se aprovecha el suministro por escurrimiento, por lo que se prevé la perforación de un pozo nuevo, se prevé a mediano plazo la introducción de drenaje y un centro de acopio de desechos plásticos.
Educación ambiental.	A la fecha no existen planes ni metodología alguna para educar a los ciudadanos hombres y mujeres, particularmente a los jóvenes.	Se prevé el nombramiento de un Comité conformado por hombres y mujeres para la recolección de plásticos reciclables y su correspondiente aprovechamiento.

- **Introducción del Drenaje para el saneamiento.**

Debido a la mínima aportación de recursos financieros y a la falta de previsión en esta área de quienes nos han antecedido, no se ha tomado en consideración la importancia que reviste la construcción de drenaje en nuestra comunidad y agencia municipal, sin embargo uno de los principales retos a cumplir es precisamente esta acción que una vez realizada traerá beneficios inmediatos a nuestra comunidad en el área de salud y conservación ambiental.

SITUACIÓN ACTUAL

MUNICIPIO	INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	OBSERVACIONES
TERRITORIO MUNICIPAL	NO EXISTE UNA COBERTURA MUNICIPAL EN ESTE RUBRO, LOS DESECHOS DOMESTICOS SE VIERTEN DIRECTAMENTE EN LAS CALLES, ARROYOS Y EN EL TRASPATIO DE LOS HABITANTES.	SE TIENE COMO CONSCUENCIA PROBLEMAS DE SALUD CON CARACTERISTICAS ENDEMICAS EN LA QUE LA POBLACION INFANTIL ES LA MAS AFECTADA.

Las cobertura del Municipio de La Pe carece de sistemas de drenaje para el desalojo de aguas residuales, un mínimo porcentaje de las casas habitación de las comunidades tienen el servicio de letrinas y en consecuencia la mayor parte de la población realiza sus necesidades fisiológicas al aire.

Cabe señalar que las letrinas instaladas en la comunidad no tienen características ecológicas por lo que se considera que este sistema de desalojo de desechos orgánicos contaminan el agua freática y por consecuencia el agua extraída de los pozos.

- **Basura**

No contamos con un sistema de recolección de basura por lo que los desechos sólidos se queman, se implementara un programa permanente de recolectas en las campañas de descacharrización.

No se cuenta en el Municipio con un tiradero Municipal ni a cielo abierto, los desechos orgánicos e inorgánicos se tiran sin ningún control ni procedimiento, planeación o estudio que permita a corto plazo eliminar o controlar la contaminación y la proliferación de fauna nociva.

SITUACIÓN ACTUAL

MUNICIPIO	TIPO DE DISPOSICIÓN FINAL	OBSERVACIONES
LA PE, EJUTLA.	SE TIRAN DE MANERA ARBITRARIA EN LECHOS DE ARROYOS Y EN LOS TRASPATIOS DE LAS CASAS E INCLUSO EN LA VIA PUBLICA, NO EXISTE CONTROL DEL TIPO DE DESPERDICIOS QUE SON ARROJADOS CON SU CONSIGUIENTE CONTAMINACION VISUAL Y AMBIENTAL.	DEMASIADA DISPERSION DE DESECHOS EN CAMINOS DE ACCESO Y TERRENOS VECINOS, NO EXISTE REGULACION EN ESTE SENTIDO, LOS DESECHOS DOMESTICOS PRINCIPALMENTE, MANTIENEN UN PERMANENTE RIESGO DE CONTAMINACION DE LOS CUERPOS DE AGUA SUBTERRANEOS.

Se debe priorizar la proyección de un relleno sanitario en el ejercicio 2009 como una urgente necesidad de inversión a mediano plazo, debe ser un proyecto de ingeniería que contemple los aspectos antes mencionados en cuanto a las características físicas y geológicas del terreno a utilizar la presente administración debe sentar las bases para concretar esta importante obra de infraestructura municipal, primero definiendo dos alternativas de predios que el Municipio este en condiciones de adquirir exprefeso para la construcción del relleno sanitario.



2.1.2.- EJE SOCIAL

REFERENCIA	PROBLEMATICA	PROPUESTA DE SOLUCION
Infraestructura de salud.	Se cuenta con una clínica de salud la que con sus deficiencias de abasto de medicamentos y una infraestructura deficiente canaliza la mayoría de necesidades a la cabecera Distrital de Ejutla.	Se prevé la posibilidad de contar con un medico y enfermera adicional a los que ya prestan servicio para optimizar los servicios de salud, así mismo se prevé la adquisición de una ambulancia.
Infraestructura educativa	Se cuenta en la cabecera municipal con un jardín de niños "Domingo Ríos Ordaz", la primaria "Luz y Ciencia" y la telesecundaria y Un Tele Cobao, La Pe Guadalupe cuenta con el jardín de niños "Rufino Tamayo" y la primaria "Fraternidad" y una Telesecundaria.	Se iniciará con la construcción de un aula en el jardín de niños de Guadalupe La Pe,, La Construcción de Dirección y sanitarios en la Telesecundaria de Guadalupe y el mejoramiento de la Infraestructura de los demás centros de educación de la cabecera municipal.
Redes de comunicación	El municipio esta conectado a través de un camino revestido a la carretera federal 190 de 6 kms. De extensión hasta la comunidad de el Vergel, por la cercanía con Ejutla, se cuenta de manera parcial con señal celular, comunicación telefónica vía satelital, se cuenta con la señal de los canales comerciales de radio y televisión	Pavimentación de la totalidad de la carretera de acceso, uniendo esfuerzos con las comunidades vecinas que compartimos un camino común.
Electrificación	Se cuenta con una cobertura del 80%, en cuanto al alumbrado publico, se tienen severas deficiencias.	Se tiene contemplado dotar de ampliaciones eléctricas hasta la totalidad de cobertura municipal, así como el cambio de lámparas por las de luz blanca ya que las actuales de vapor de sodio consumen demasiada energía.
Sistemas de agua potable.	Se cuenta únicamente con el abasto de un pozo semiprofundo que cubre apenas el 60% de las necesidades del agua potable. En la agencia municipal de Guadalupe, se construye un pozo profundo para beneficiar a sus habitantes.	Se prevé la perforación de otro pozo de agua potable técnicamente capaz de abatir el porcentaje de escases que subsiste en nuestro municipio.

Vivienda	Un 70% de viviendas están deterioradas, no cuentan con el mínimo de seguridad, a excepción de los que tienen hijos migrantes que están reconstruyendo sus casas, no ha habido programas de fomento al mejoramiento de vivienda.	Se establecerán de inmediato mediante la intervención municipal, estatal y federal programas de mejoramiento de vivienda organizando un comité del mismo encabezado por el regidor de obras del municipio.
Abasto rural.	El municipio no cuenta con centros de abasto rural, salvo las misceláneas que cubren de manera parcial este servicio.	Dadas las condiciones de pobreza, marginación y bajo nivel de captación económica del municipio, se solicitara a las instancias correspondientes el apoyo respectivo.

SALUD

Uno de los puntos de mayor relevancia es la salud del ser humano. Las tendencias demográficas y los rezagos aún existentes, obligan a seguir impulsando y no descuidar la gestión para ampliar y mejorar la infraestructura de los servicios de salud, llevar acciones para acercar de manera eficiente y oportuna los beneficios de la salud a la población.

Como sabemos la salud es elemento que representa la igualdad de oportunidades entre los habitantes y factor fundamental de calidad de vida, motivaremos la incorporación de la población sin seguridad social al régimen del seguro popular.

Promoveremos el acceso oportuno de medicamentos, consulta médica y material de curación. Así como la participación social en la cultura de responsabilidad por la salud, con énfasis en los programas de medicina preventiva y protección a los niños, las mujeres, en especial las madres de familia, y los adultos mayores.

LOCALIDAD	CLINICAS DE SALUD		CASA DE SALUD SSO	OBSERVACIONES
	SSO	IMSS OPORTUNIDADES		
Cabecera Municipal			X	Los pacientes que requieren hospitalización se trasladan a Ejutla, a Miahuatlan y en algunos casos a los hospitales de la ciudad de Oaxaca



EDUCACIÓN

Existen en la cabecera municipal 1 escuela primaria, 1 escuela telesecundaria, 1 Jardín de niños y un TeleCobao.

En la Agencia Municipal Guadalupe La Pe: un Jardín de Niños, una Primaria y una telesecundaria.



LOCALIDAD	PREESCOLAR	PRIMARIA	TELESECUNDARIA	TELECOBAO
Cabecera Municipal	"Domingo Ríos Ordaz"	"Luz y Ciencia"	telesecundaria	TeleCobao
Agencia Municipal	"Rufino Tamayo"	"Fraternidad"	telesecundaria	

NIVEL EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE LA PE, EJUTLA, OAX.

La población alfabeta en el municipio de 15 años o mas es de 744 habitantes y analfabeta en ese rango es de 1106 habitantes, con primaria completa son 430 secundaria completa son 322, los que tienen educación media superior son 2 y superior 2 el nivel de educación promedio es de 3.10

Lo que representa el 53 % de la población del municipio es alfabeta y el 47 % es analfabeto.

LOCALIDAD	Alfabeta	Analfabeta	Primaria terminada	Secundaria terminada	Media Superior	Superior	Promedio
La pe	744	1106	430	322	2	1	3.10

La situación que presentan las escuelas del municipio descritas en este análisis en cuanto a la falta de servicios como agua potable, electrificación y drenaje en sus instalaciones así como el deterioro que presentan las instalaciones por la falta de mantenimiento en las instalaciones eléctricas, en el sistema de suministro de agua potable, cercado perimetral, baños, mobiliario, aulas, bibliotecas, laboratorios, canchas, patios y plazas cívicas es que deteriora el nivel de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos de este medio..

Es necesario fomentar el apoyo a los estudiantes de nivel básico con estímulos educativos que coadyuven a elevar el rendimiento académico.

Situación del servicio de energía eléctrica en las instalaciones de los planteles educativos.

La totalidad de las escuelas tienen el servicio de energía eléctrica las condiciones de las instalaciones eléctricas son; 2 tienen la instalación eléctrica en buenas condiciones y 5 en malas condiciones. Los parámetros que se consideraron para la emisión de dictámenes sobre la situación de las instalaciones y suministro de energía eléctrica en los planteles educativos fueron las siguientes; se consideraron el estado de funcionalidad de las instalaciones de las escuelas como lámparas y focos, contactos y estado general de la red eléctrica.

Situación del servicio de agua potable en las instalaciones de los planteles educativos.

De las 7 escuelas que existen todas tienen el servicio de agua potable en sus instalaciones buenas condiciones. Los parámetros que se consideraron para los dictámenes fueron las instalaciones como tanques de almacenamiento, estado de la tubería de suministro, de los hidrantes o llaves en los planteles educativos.

Situación de los salones de clase en las instalaciones de los planteles educativos.

Las condiciones de los salones para impartir clases son; 4 se encuentran en buenas condiciones, 2 se encuentran en regulares condiciones y 8 en malas condiciones, de estas en la Telesecundaria de Guadalupe la pe, se tiene habilitado un salón de madera y lamina**con la consiguiente incomodidad para los alumnos a la hora del calor o del frío.

Las condiciones observadas para realizar el dictamen fueron; pintura del inmueble, puertas, protecciones, ventanas, techo carente de goteras y filtraciones.

Situación del mobiliario en los planteles educativos.

El mobiliario utilizado en los salones de clase 1 escuela tiene su mobiliario en buenas condiciones, 2 en regulares condiciones y 5 en malas condiciones. Los parámetros utilizados son las condiciones generales de las butacas, mesa bancos, escritorios y pizarrones de los salones de clas

Situación del equipamiento en los laboratorios en los planteles educativos.

En lo referente al equipamiento de los laboratorios y que en esta caso corresponde a la telesecundaria, tiene el área para tal fin pero no cuenta con ningún equipo de laboratorio para las practicas correspondientes.

Situación en las canchas o patios de los planteles educativos.

En el dictamen realizado a las canchas o patios de las escuelas 2 se encuentra en buenas condiciones y 5 en malas condiciones por lo que requiere rehabilitación por cuarteaduras, fisuras o grietas en el cemento causadas por la lluvia y el sol y la falta de mantenimiento.

Situación en los sanitarios en los planteles educativos

De las 7 escuelas que tienen servicio de sanitarios en sus instalaciones todas están en muy malas condiciones. Los parámetros que se consideraron para la emisión de dictámenes sobre la situación de los sanitarios en las escuelas fueron que estuvieran completos y funcionando los sanitarios, que tuvieran suministro de agua y electricidad que tuvieran puertas los baños y pintura en buen estado.

Situación de las plazas cívicas en los planteles educativos

De las 7 escuelas que tienen en su infraestructura plazas cívicas 2 se encuentran en buenas condiciones, 5 en regulares condiciones.



****Aula de Clases en la telesecundaria de Guadalupe La Pe.**

- **DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO**

Electrificación.

Se tiene necesidad de ampliaciones eléctricas en un sector del Municipio, lo que se tiene contemplado comenzar su construcción como una prioridad en este periodo y para lo cual se tienen asignados los recursos a ejecutar mediante la mezcla de los mismos con un 50% el Municipio y un 50% el gobierno federal.

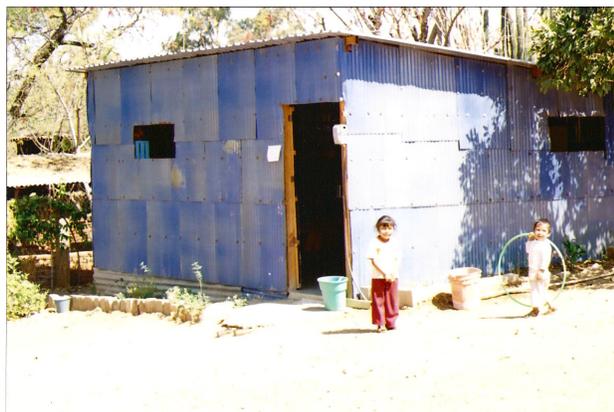
Cuadro necesidades de electrificación.

Las necesidades de ampliación de energía eléctrica en los sectores de la comunidad son los siguientes:

CALLE O SECTOR	NECESIDADES DE ELECTRIFICACION
Cabecera Municipal	Ampliación para beneficiar a 78 viviendas.
Agencia Municipal	Ampliación para beneficiar a 84 viviendas

VIVIENDA

Se estima que en el ámbito municipal requerimos acciones en viviendas para abatir el rezago habitacional. Ello implica que necesitan ser ampliadas o rehabilitadas, en tanto se requiere nuevas viviendas para atender el rezago y la sustitución de la extremadamente precaria.



Una exigencia creciente es la petición de apoyos para el mejoramiento de la vivienda precaria que, en el caso del piso de tierra tenemos una constante del 72% en estas condiciones lo que incide desfavorablemente en la salud de la familia pero en especial en la de los niños.

De acuerdo con el estudio realizado a las viviendas de este municipio las características que poseen estas viviendas constituyen elementos que reflejan el bajo nivel de desarrollo.

Como se puede observar, a pesar de los esfuerzos que se realizan, la realidad es que enfrentamos un grave rezago habitacional, ya que existen viviendas que por sus características de ocupación y hacinamiento, por los materiales utilizados en la construcción, no satisfacen el mínimo de

bienestar para sus ocupantes, además del déficit que ocasiona el surgimiento natural de nuevas familias.

En el reglón de vivienda se tienen atrasos en la mayoría de la población y que se describen en el diagnóstico principalmente sobre programas de mejoramiento de la vivienda, piso firme y dotación de servicios básicos como electricidad, agua potable y construcción de letrinas ecológicas

2.1.3.- EJE HUMANO

REFERENCIA	PROBLEMATICA	PROPUESTA DE SOLUCION
Fomento a la organización.	No existen programas tendientes a fomentar la organización de los hombres, mujeres y sectores campesinos primordialmente.	Se hace indispensable contar con un Coordinador Municipal, con la finalidad de impulsar la organización de los sectores sociales del municipio, para consolidar las diversas organizaciones de campesinos, productores rurales, amas de casa, madres solteras, etc., para fomentar la organización en el territorio municipal.
Capacitación para el trabajo.	Hasta la fecha no existe en el municipio ningún programa.	A través de la autoridad municipal se solicitara a las diversas instancias la implementación de diversos programas de capacitación para el empleo para aprovechar el potencial humano particularmente de mujeres en nuestro municipio
Asistencia técnica.	No existe hasta el momento asistencia de ninguna especie de manera oficial, salvo la que de manera personal algún campesino o productor independiente paga de manera personal.	Dentro de los planes de trabajo aprobados por este ayuntamiento, una vez organizados los sectores productivos del municipio se buscara la intervención directa de las dependencias agropecuarias de los sectores estatales y federales para el fomento de dichas actividades.
Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.	En este sentido no ha habido de manera formal un plan o programa de desarrollo, se ha dado de manera natural su participación, desarrollo e igualdad de las mujeres porque son mayoría de ciudadanas las que interactúan al interior de la comunidad debido al alto grado de migración de sus esposos e hijos varones.	Únicamente se organizara el Comité de Genero para promover mediante platicas y cursos de capacitación a través del Instituto de la Mujer del gobierno del estado para un mejor conocimiento de sus valores y aptitudes, por lo demás el municipio se distingue por no coartar en ningún nivel ni aspecto la participación libre de la mujer.
Prevención y atención de la violencia de género.	Debido a los factores antes mencionados del fenómeno de migración, son raros los hechos de violencia de genero en este municipio.	Igualmente a través del Comité de Genero la capacitación mediante platicas del IMO para su correspondiente valoración y percepción social.

2.1.4 .- EJE ECONÓMICO

REFERENCIA	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA DE SOLUCIÓN
Producción agrícola y pecuaria.	No se cuenta con un diagnóstico real sobre los procesos de producción agropecuaria, pecuaria y menos acuícola..	Se establecerán los mecanismos técnicos para contar con información amplia y detallada que nos permitan implementar con el apoyo de las dependencias involucradas el fomento y capacitación a las diversas actividades agrícolas y pecuarias, por la cultura ganadera y las condiciones orográficas del municipio se contempla el proyecto de cría y explotación de ganado caprino para la explotación de la carne, leche y sus derivados.
Aprovechamiento forestal y minero.	No se cuenta con recursos forestales, salvo la minería con los bancos de mica, que prácticamente no son realizables.	Se implementaran planes y estudios de mercado para el aprovechamiento del mineral de mica.
Infraestructura productiva.	No existe infraestructura formal, salvo las actividades de traspatio que se dan de manera natural, la actividad de cuida de ganado caprino y bovino, no de manera profesional e intensiva.	Se impulsara a través de la capacitación actividades productivas mediante la organización de los diversos actores sociales de nuestro municipio, el impulso a la creación de invernaderos para el aprovechamiento tecnificado de productos agrícolas de corto periodo de producción como es el tomate, ejote, chile de agua y calabacita.
Servicios.	Se proporcionan los servicios básicos, como son agua potable y energía eléctrica, no se cuenta con barrido en las calles ni recolección de basura, no hay drenaje.	Se implementara el programa de recolección de basura mediante la adquisición de un vehículo, se implementara un programa de barrido y recolección de basura.
Producción artesanal.	Por sus condiciones históricas y nula proyección, no se cuenta con ninguna artesanía natural del municipio.	Se buscara a través del instituto de capacitación para el trabajo, algún mecanismo de producción artesanal.
Cadenas productivas.	Se mantiene interés sólo en las actividades económicas existentes. No existen programas de exploración de alternativas económicas.	Al no haber fuentes de empleo ni actividades productivas no se prevé ni a mediano y largo plazo alguna actividad a este respecto.

- **Sector agropecuario**

La tradición agrícola y ganadera del municipio son de los principales lazos de cohesión entre sus habitantes, tradición que ha evolucionado con el mismo énfasis que su propio desarrollo. En el municipio desafortunadamente por las características de su suelo no cuentan con suelos fértiles en su mayoría no aptos para cultivos de buen rendimiento, se requiere de insumos en fertilizantes y riego para lograr un rendimiento optimo en la medida de las posibilidades físicas del terreno.

La vocación económica natural del municipio es la productividad de sus tierras y hombres del campo. La producción agrícola y ganadera constituyen un factor que se continuará apoyando e impulsando a través de la gestión de programas de fomento y asistencia técnica.

En este sentido, el gobierno municipal trabajará intensamente en la gestión y promoción de los programas estatales y federales que benefician a estas actividades, con los que se pretende fortalecer al sector agropecuario.

Se contempla el aprovechamiento intensivo de la conformación de hatos caprinos con variedad de producción lechera para su explotación en el aprovechamiento de carne de calidad y principalmente la producción de quesos de leche de cabra.



Los principales cultivos que se practican en el municipio de La Pe; maíz, el chile de agua, tomate y en menor proporción el frijol, la superficie sembrada se localiza en la parte baja y en menor proporción el lomerío y en el traspatio de las casas en donde existen algunas huertas.

LOCALIDAD	SUPERFICIE EN HECTAREAS			
	Maíz	Frijol	Tomate	Alfalfa
Territorio Municipal	250	30	20	3
SUMA	250	30	20	3

Censo pecuario por comunidad.

El ganado bovino y caprino que se maneja con el doble propósito, diferentes sistemas de producción, en su mayoría se utiliza el sistema productivo extensivo tradicional, mediante el cuidado tradicional del ganado en los lomeríos del municipio, dándole igual importancia a la cría de aves de corral y porquerizas de traspatio en la gran mayoría de las casa de los habitantes de La Pe. Cansecos.

El ganado menor como porcino, aves, se considera su explotación como ganado de traspatio, por no existir en el municipio granjas establecidas de manera comercial.

LOCALIDAD	CENSO GANADERO						
	Toros y vacas	Borregos y Chivos	Cerdos	Caballos	Burros	Gallos y gallinas	Guajolotes
Cabecera Municipal	430	375	330	6	144	1850	436
Suma	430	375	330	6	144	1850	436



2.1.5.- EJE INSTITUCIONAL

REFERENCIA	PROBLEMATICA	PROPUESTA DE SOLUCION
Reglamentación	Dentro del gobierno municipal no existe Bando de Policía y Gobierno ni ningún Reglamento Interior del Ayuntamiento.	Se publicara el bando de Policía y Buen Gobierno así como la Ley de Ingresos y Egresos del Municipio, así como su respectiva reglamentación.
Mejoramiento de la capacidad administrativa y financiera.	No hay personal capacitado ni planes ni programas que permitan la optimización de la recaudación fiscal, impuestos internos, etc.	Se optimizara mediante cursos de capacitación al personal involucrado así como un programa de descuentos para incentivar la recaudación por concepto de predial y otros derechos.
Mejoramiento en la prestación de servicios.	No se han desarrollado acciones formales debido al escaso nivel de captación fiscal y particularmente a lo asignado de manera institucional al municipio, lo que trae como resultado una baja calidad en la prestación de los pocos servicios que administra el municipio.	Por ser un municipio de poca capacidad administrativa el mejoramiento en la prestación de los servicios que se prestan, no tienen mayor relevancia que una buena organización y un acercamiento con la población para coordinar y organizar de manera eficaz dichas prestaciones.
Seguridad pública y protección civil.	No existen hasta la fecha policía municipal y menos la cultura de la protección civil.	En función de los recursos que se asignen será posible la formación de la policía municipal e implementar programas de protección civil.
Fortalecimiento de la participación ciudadana y la Contraloría Social.	El municipio no ha incorporado planes ni programas de participación ciudadana salvo la figura de la Contraloría Social que funciona como cargo relevante en el municipio.	Se implementaran programas amplios de participación ciudadana mediante platicas, cursos, asambleas y participación directa.
Transparencia y acceso a la información.	No existe hasta la fecha de elaboración del plan, reglamentación alguna al respecto.	Se signara con las autoridades correspondientes los respectivos convenios para no coartar el derecho a la información de la ciudadanía de nuestro municipio.
Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.	Por costumbre de anteriores gobiernos municipales, las relaciones intergubernamentales son prácticamente nulas.	Se signaran acuerdos y convenios con autoridades de los 3 niveles de gobierno para mejorar las relaciones y practicas de gobierno del municipio para su correspondiente mejoría y profesionalización.

- **Profesionalización de servidores públicos municipales.**

La eficiencia de la administración municipal para cumplir con sus atribuciones, alcanzar sus objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad, depende de la **capacidad de los servidores públicos para realizar sus funciones**. Si éstos las desempeñan adecuadamente se podrán alcanzar sus objetivos y metas, y por consiguiente se logrará la satisfacción de necesidades y demandas de la población. Para ello se debe cubrir uno de los aspectos importantes para el gobierno que es capacitar al recurso humano que integra la administración pública. En este sentido, se han precisado las características que deben reunir cada una de las categorías existentes nominalmente, las cuales se asocian a cuatro grupos:

- 1.- Personal Administrativo.
- 2.- Personal Operativo.
 - Seguridad Pública
 - Trabajo Operativo-Administrativo.
 - Relativo a un oficio.
- 3.- Mandos Medios Operativos.
- 4.- Directivos y Mandos Medios Administrativos.

A efecto de actualizar al personal que labora en los Ayuntamientos, se deben de establecer programas de capacitación de acuerdo a los requerimientos específicos de las áreas administrativas o por convenio sindical, su calendarización se realiza por medio de la detección de necesidades con lo cual se implementan esquemas de capacitación integral.

El financiamiento para los cursos, se realizara de acuerdo a la partida presupuestal asignada, a través de convenios con diferentes instituciones o capacitadores externos, los cuales son flexibles en la forma y tiempo de pago, entre otras cabe mencionar las siguientes:

- I. C. A. P. E. T. (Instituto de Capacitación y Productividad para el Estado de Oaxaca).
- I. N. A. P. (Instituto Nacional de Administración Pública).

- **Municipio Tecnificado y con Internet**

Contar con las tecnologías mas actualizadas que nos permitan gestionar nuestras obligaciones de la mejor manera, tecnificando y creando una cultura de carácter informativo.

Modernizar y adquirir los equipos suficientes de computo así como crear el software a utilizar para mejorar sus sistemas administrativos en general, apoyar a todas sus áreas con la herramienta del Internet, cursos de capacitación para el personal y complementar la pagina Web la cual ya se esta definiendo.

Actualmente trabajar sin las herramientas técnicas necesarias hace de la administración una tarea difícil, el estar integrado a los sistemas modernos de tecnificación facilitara a un mejor desempeño integral de la administración pública, es necesario estar a la vanguardia de la modernidad como lo es estar con equipo suficiente de computo, Internet así como otras herramientas propias de la sociedad trabajadora.

CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO.

Siguiendo Los lineamientos metodológicos establecidos para la planeación del desarrollo municipal en el que se establecieron de manera puntual los ejes y líneas de acción a desarrollar en corto, mediano y largo plazo, así como las fuentes de financiamiento para el logro de las metas trazadas en el presente trienio en el Municipio de La Pe, Ejutla, Oax., y con la creación del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, se da participación amplia a todos los sectores que conforman nuestro municipio, sectores que formalmente han coexistido pero que desafortunadamente no habían tenido la oportunidad de emitir sus opiniones, opiniones que forman parte fundamental del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Sin embargo cabe hacer notar que hay una gran barrera entre lo proyectado presupuestalmente y el nivel de ingresos que percibe nuestro municipio y que se señala de manera grafica en el anexo CUADRO DE PROGRAMACION-INVERSION DE OBRAS Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL, cuyo análisis nos arroja un monto de inversión para el trienio 2008-2010 del orden de los \$ 19,085,000.00 y el la aportación por ingresos es del orden de los \$ 11'167,807.63 Lo que nos arrojan un déficit presupuestario para el Trienio 2008-2010 para cumplir las metas proyectadas en el PMD de: \$ 7'278,192.32.

Se prevé cumplir al 80% de las meta fijadas en el PMD trienio 2008-2010 cubriendo parte del déficit presupuestal únicamente con MEZCLA DE RECURSOS.

Por último se recalca que a nivel de captación de ingresos propios la renta es sumamente raquítica por los factores de bajo nivel de población, la marginación en que se encuentra nuestro Municipio, la poca capacidad de compra que tiene la mayoría de ciudadanos que se traduce en una economía muy frágil.

CAPITULO II.

ACCIONES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo tiene por objetivo primordial, el mejorar el desempeño en los servicios públicos como intento de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promover la educación y salud en sus mejores perspectivas, detener el deterioro ambiental, fomentar inversiones en los ámbitos agropecuario y forestal.

Es muy necesario establecer sistemas de gestión municipal que involucren a todos los sectores de la población, en este proceso de planeación e implementación de acciones, para mejorar el desempeño de las acciones a desarrollar.

Motivo de las reformas al artículo 115 Constitucional se observa incremento sustancial en los recursos transferidos a los municipios, conocidas como participaciones, esto conlleva necesariamente mayor responsabilidad por parte de los ayuntamientos y eliminación de recursos directos por parte del estado, sin embargo aun existen múltiples recursos que continúan centralizados.

Dadas las circunstancias actuales, el nivel de gobierno municipal es el encargado de atender los servicios públicos como ordenamiento territorial, agua potable, alcantarillado, saneamiento, limpia, alumbrado, mercados, rastro, jardines, etc.

Dentro de la descentralización que viven los municipios del país, es necesario fomentar la motivación, la información oportuna y el poder de toma de decisiones esto como estrategia para tratar problemas de gestión pública.

La descentralización ha producido numerosos avances en las relaciones intergubernamentales, lo que permite que las administraciones estatales y municipales cuenten con mas recursos y poder crear medios administrativos, humanos y financieros de los que carecían al inicio con intención de poder hacer frente a las nuevas responsabilidades, que les impuso la transferencia de facultades y recursos de todo tipo.

Asunto fundamental en este difícil proceso es fortalecer los poderes locales, tanto el del Ayuntamiento, como el de los grupos de ciudadanos organizados; de tal forma que el gasto municipal y los apoyos vía programas sociales, fortalezcan las capacidades técnicas y de gestión para proveer de mejores servicios a la comunidad en su conjunto.

Un aspecto grave a tomar en cuenta en municipios, sobre todo como el nuestro que forma parte de la gran mayoría en el estado de Oaxaca, es la pobreza extrema y problemas regionales diversos que afectan la cohesión y organización de los sectores productivos, sociales, políticos, culturales de un municipio.

Por regla general los sistemas productivos son de subsistencia, sistemas económicos inexistentes, funcionarios municipales carentes de herramientas para la realización de sus labores y el ambiental se ha dejado de lado por años poniendo en grave riesgo el equilibrio ecológico, permitiendo el desperdicio y la degradación de los recursos naturales de gran parte del territorio estatal.

Como consecuencia lógica la pobreza persiste por el bajo desempeño de las estructuras institucionales, sociales, económicas y ambientales.

El desarrollo sustentable es una idea que no puede esperar más, pero un potencial crecimiento con sustentabilidad, que priorice el mejoramiento social de campesinos pobres en el área rural con una relación armoniosa y respetuosa con la naturaleza, requiere de reformas profundas en la forma y el fondo de las estructuras municipales.

Las políticas públicas que se implementen deben orientarse a la mejora de habilidades en sus cinco rubros, los cuales ya se mencionaron ambiental, social, humano, económico e institucional y su correcta aplicación sean inicio o reforzamiento de buena organización de trabajo, con coordinación institucional, participación social, planeación municipal y regional a corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, una vez analizados los diversos factores que inciden en el atraso y marginación que se detectaron durante el proceso de elaboración del diagnóstico municipal mediante la intervención directa de los hombres y mujeres del nuestro Municipio, se plasma la voluntad ciudadana recogida durante varios meses de trabajo en los cuales se tuvieron diferentes reuniones y asambleas en las que se discutió, analizó y aprobó el contenido de las Obras a realizar en el presente trienio y que forma parte esencial del presente PMD.



1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Ante la oportunidad que manifestó la ciudadanía de nuestro Municipio de La Pe, Ejutla, en la pasado asamblea en el que salimos electos y que a partir del 1º de enero encabezamos el H. Ayuntamiento por el periodo 2008 - 2010, asumimos el compromiso de manera conjunta con el Cabildo Municipal a enfrentar con decisión la problemática social que ha mantenido durante muchas generaciones el atraso y marginación en nuestro pueblo, situación que se manifiesta con el abandono del campo de hombres y mujeres, particularmente jóvenes que han abandonado el pueblo en busca de mejores oportunidades, jóvenes que lamentablemente al buscar ese camino de progreso y emigrar hacia los Estados Unidos, en varios casos ya no han regresado por varias circunstancias que van desde la muerte al intentar cruzar hacia el otro lado, o por encontrar otro modo de vida diferente al que han dejado y esto tiene como consecuencia que en nuestro pueblo se viva el fenómeno social de madres abandonadas, en nuestro pueblo tenemos una mayoría de hombres y mujeres ancianos que han dejado parte de su vida en el esfuerzo cotidiano de las labores del campo, es a ellos principalmente en que gira nuestra actividad de gobierno, es en este sector en el que tenemos el gran reto de atender las necesidades más sentidas de la población, en especial con los grupos sociales más vulnerables.

A lo largo de estos años en que hemos vivido las carencias, el abandono, la falta de inversión pública y servicios; el contacto directo con hombres, mujeres, niños y ancianos que han sufrido la falta de oportunidades para alcanzar mejores niveles en su calidad de vida, la caída de la producción agropecuaria, la salida de la mano de obra de jóvenes, padres de familia en busca de empleo, como se menciona renglones antes, la falta de una adecuada alimentación en niños de edad escolar, la pobreza de los ancianos, etc.

Esto es una realidad que tenemos que revertir todos en conjunto, el compromiso es encabezar una administración que de siempre una respuesta satisfactoria a la sociedad, un gobierno cercano y de puertas abiertas, un gobierno honesto y transparente, un gobierno comprometido con su gente.

Con el apoyo de las diferentes instituciones del gobierno federal y estatal, esta administración que encabezamos para el trienio 2008-2010 se ha comprometido a fortalecer el nivel de gestoría para aprovechar los diferentes programas que en estos niveles están a nuestro alcance, a ese efecto habremos de empeñarnos como un solo hombre, el Cabildo, un servidor y principalmente nuestro ciudadanos hombres y mujeres de La Pe.

En materia de producción agropecuaria y como un compromiso de mi gobierno emprenderemos acciones tendientes a reactivar la producción en el campo mediante la implementación de políticas públicas recurriendo a los diferentes programas del gobierno federal y estatal, mediante la gestoría permanente e inmediata lo que nos permitirá a mediano plazo implementar medidas de apoyo en la instalación de viveros, huertas de traspatio, etc., los que nos permitirá abatir en cierta medida la migración a la unión americana y en su caso aprovechar los recursos que por este medio se envía a las familias de campesinos que se han quedado en la comunidad para invertir en estos rubros mediante la implementación de estos programas.

En las obras a ejecutar por el Municipio se priorizara la pavimentación de la carretera de acceso a nuestra comunidad y en la que aprovecharemos de manera inmediata la mano de obra de nuestros conciudadanos, lo que abatirá en cierta medida la falta de trabajo remunerado en nuestro pueblo.

Para dar certidumbre a estos proyectos, se hacen importantes esfuerzos en materia de seguridad pública, ya que debido a los pocos recursos que por concepto de participaciones federales se asignan al municipio, no ha sido posible consolidar un cuerpo de policía municipal, sin embargo estamos en pláticas con el gobierno del estado a través de la secretaría de protección ciudadana que nos permita articular un proyecto con recursos extraordinarios en esta materia para implementar el servicio de policía municipal que tanta falta nos hace en nuestra comunidad.

Grandes sectores de la población no cuentan con la cobertura de los sistemas de salud (IMSS, ISSSTE, SS), por esta razón, y como una medida de apoyo sobre todo para los adultos mayores, se tiene instalada una clínica de salud en la que atiende de manera gratuita a quien lo solicita, para complementar la atención y seguimiento de los pacientes esta administración municipal fortalecerá en la medida de sus posibilidades pero particularmente mediante la gestión directa mejoras materiales y sobre todo un abasto suficiente del cuadro básico de medicamentos..

Con la finalidad de impulsar a los jóvenes estudiantes, se realizaran las gestiones necesarias a través de SEDESOL para conseguir becas que les permitan en su caso continuar con sus estudios en otros niveles y que la falta de recursos económicos no sea causa para abandonar sus estudios.

En el sector agropecuario se impulsan programas y proyectos de alianza para el campo, se incrementa la siembra de otros productos alternativos como es el del chile de agua, siembra tecnificada de productos como tomate, etc., mediante el programa de instalación de invernaderos. Todo esto con miras a mejorar la economía de las familias de este municipio.

Se prevé que dadas las condiciones de la tierra y particularmente por la experiencia de nuestros antepasados se retomen proyectos productivos acordes a nuestra realidad en el campo.

1.1. PRINCIPIOS DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

Son los conceptos que inspiran la elaboración y ejecución del plan, fundamentos que motivan la actuación del gobierno en el presente y que determinarán, llegado el momento, las prioridades de inversión pública.

En tal sentido y acorde con lo planteado por el grupo interinstitucional para la elaboración del presente PDM se continuó con la misma propuesta de factores de incidencia para su elaboración y que son las siguientes:

Corresponsabilidad: Que la planeación refleje los esfuerzos y preocupaciones del gobierno y la ciudadanía.

Participación informada: Que se proporcionen datos actualizados y suficientes que permitan a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones.

Integralidad: Que se contemplen, con una visión de conjunto, todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio.

Transversalidad: Que el proceso de planeación permita integrar los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral.

Sustentabilidad: Que se desarrolle el capital natural y humano de los municipios, sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.

Equidad: Que se garanticen las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

Interculturalidad: Que se reconozca la diversidad cultural presente en cada municipio y que las personas indígenas se incorporen al proceso de planeación en condiciones de igualdad.

Igualdad de género: Que se garanticen acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres, incluido su derecho a participar en la definición de políticas públicas, y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género.

Apego a la legalidad: Que se respeten los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.

Autonomía Municipal. Que el H. Ayuntamiento haga valer la autonomía que le reconoce la Ley, en un marco de respeto al Estado de Derecho y a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Productividad: Que se impulsen las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

Competitividad: Que el H. Ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas del municipio, mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

Transparencia y rendición de cuentas: Que se garantice el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas.

1.2. MARCO LEGAL DE REFERENCIA.

La planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

El artículo 26 fija las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de planear los programas de gobierno.

El artículo 115, señala que en términos de las leyes federales y estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar sus planes de desarrollo.

Ley de Planeación.

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

El marco normativo para regular el ejercicio de la Planeación Nacional de Desarrollo.

Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.

La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca.

Esta ley establece los principios de planeación del desarrollo estatal y normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Establece en el artículo 3º que a través de la planeación se fijaran objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignaran recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinaran acciones y se evaluarán resultados.

En su Artículo 5º es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales. Los ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica y administrativa para realizar planes, lo harán a través del área de planeación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales los remiran a la legislatura del Estado para su conocimiento.

Constitución Política del Estado.

La Constitución Estatal, señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

Ley Municipal

En la Ley Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

1.3. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

ANTECEDENTES

En México, la planeación territorial se inicia con la publicación en 1976 de la Ley General de Asentamientos Humanos. En concordancia con esta ley se crea la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), instancia a la que se asignó la tarea de planear y normar el desarrollo urbano-regional, el uso y conservación de los recursos naturales y la infraestructura.

El concepto de *ordenamiento ecológico* se incluyó por primera vez en 1982 en la Ley Federal de Protección al Ambiente. En 1983 se incorpora el ordenamiento ecológico al Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 y se crea la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), la que concentraría las atribuciones tanto del ordenamiento ecológico (incluyendo aspectos de flora y fauna) como del territorial (relacionado con los asentamientos humanos), la infraestructura y las obras públicas.

Con la publicación en 1988 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), se consagra a los ordenamientos ecológicos como instrumentos de política ambiental.

En diciembre de 1996 se reformó la LGEEPA, incorporándose diversas disposiciones que tuvieron por objeto:

- Garantizar a la sociedad en su conjunto el derecho a participar en la formulación y la revisión del ordenamiento territorial
- Vincular la gestión de los recursos naturales con el ordenamiento ecológico del territorio.
- Hacer compatible el ordenamiento ecológico con los demás planes y programas de ocupación del territorio.
- Prever la coordinación necesaria para que el Gobierno Federal fomente y apoye la formulación del ordenamiento ecológico del territorio.

Por su parte, la Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) se orienta al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

1.4 OBJETIVOS, CARACTERÍSTICAS Y ALCANCES DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL

El ordenamiento tiene como propósito principal orientar la planeación del desarrollo. Para ello, integra y adecua enfoques, métodos y procedimientos que permiten traducir las políticas de desarrollo en acciones concretas para resolver las problemáticas específicas que experimenta el territorio. En este sentido, el ordenamiento debe ser visto como un instrumento para el fomento del desarrollo de actividades productivas más convenientes, y no como un instrumento de control. En dado caso, se trata de revertir, recuperar y reorientar el desarrollo más adecuado para el municipio.

El ordenamiento territorial es un conjunto de acciones concertadas que permiten dirigir la ocupación y el aprovechamiento de los espacios con el fin de alcanzar el mejor desarrollo posible. Para ello es fundamental tomar en cuenta tanto los intereses y necesidades de la población como las potencialidades del territorio.

En México, las características de los territorios en los que la administración municipal tiene lugar son de una gran diversidad socio-natural y cultural. De manera general podemos distinguir municipios urbanos, metropolitanos, rurales, costeros, indígenas, fronterizos, turísticos y petroleros, entre otros. Todos ellos se encuentran asociados, en mayor o menor medida, al desarrollo de una actividad económica predominante.

En cuanto a la superficie de los municipios, existe también una gran variedad. Sirva para ilustrar lo anterior el municipio de Ensenada en Baja California Sur, con más de 53 000 km², mientras que en al menos tres Estados del país existen municipios cuya superficie no supera los 5 km². Teniendo en cuenta esta realidad, en estos términos de referencia se indican algunos aspectos que resultan de relevancia para la selección adecuada de la escala de trabajo.

Dadas las dinámicas espaciales propias de los territorios municipales, el horizonte de planeación recomendable para los ordenamientos municipales es de 10 años, considerando también que los parámetros para la planeación al nivel nacional se sitúan entre 20-25 años y al nivel estatal entre 15-20 años.

1.5 PRINCIPIOS RECTORES DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL

Los principios rectores o soportes conceptuales y normativos en los que descansa el ordenamiento ecológico y territorial son los siguientes:

- **Integralidad**

Porque concibe las estructuras territoriales bajo un enfoque holístico, es decir, como un todo, cuyas partes o subsistemas, en materia biofísica, económica, socio-demográfica, político-administrativa y urbano-regional, se encuentran en continua interacción.

- **Articulación**

El ordenamiento incorpora las políticas de desarrollo sectoriales y los respectivos instrumentos que se aplican al municipio, a fin de favorecer la coherencia entre ellas.

- **Participación**

La participación de los actores sociales es un elemento indispensable del proceso de ordenamiento, pues es un recurso que otorga legitimidad y propicia viabilidad en su aplicación, al fortalecer el reconocimiento y la importancia del punto de vista de los actores locales, asegurando su corresponsabilidad en las decisiones que permitan construir un futuro estratégico para el territorio municipal, así como en el seguimiento y la evaluación de las acciones correspondientes.

- **Prospectiva**

Anticiparse a lo venidero, a través de la identificación de las tendencias de uso y ocupación del territorio, y del impacto que sobre él tienen las políticas sectoriales y macroeconómicas que actualmente se aplican, es un ejercicio fundamental para materializar el futuro deseado. Para ello, el ordenamiento se apoya en el diseño de escenarios sobre los cuales se gestionará el desarrollo territorial local.

- **Equilibrio territorial**

La aplicación del ordenamiento debe reducir los desequilibrios espaciales al interior de los municipios y mejorar las condiciones de vida de la población, mediante una equitativa distribución de todo tipo de actividades, servicios e infraestructura.

- **Sostenibilidad ambiental**

Los ordenamientos deben buscar que el uso actual de los recursos no comprometa ni su disponibilidad ni su calidad para las futuras generaciones.

- **Adaptativo**

El proceso de ordenamiento plantea un esquema flexible que permite realizar ajustes para adecuar la propuesta de ordenamiento territorial a los cambios experimentados por el territorio.

Municipio limpio

En La Pe, al igual que en otros municipios, el problema de la contaminación ambiental es latente, como consecuencia del mal manejo que se da a los desechos de la basura orgánica e inorgánica lo que es una prioridad emprender las acciones tendientes a su preservación y a la creación de un entorno limpio y saludable.

Aire

La escasa vegetación de nuestro entorno, contribuye a la generación de algunas partículas contaminantes que eventualmente podrían afectar la salud de los habitantes. Por otro lado, los tiraderos de basura a cielo abierto existentes en el municipio generan partículas suspendidas que se esparcen en el ambiente, principalmente en épocas de calor, creando condiciones de insalubridad que afectan a la población.

Suelo

El sistema ecológico ha sufrido un cambio radical como resultado de la ocupación de territorio municipal y la lenta degradación del suelo particularmente la falta de programas de reforestación, especialmente el uso indiscriminado de fertilizantes sin previo análisis de la química de los suelos, lo que degrada año con año la capa fértil de las tierras utilizadas.

Agua

La inexistencia de sistemas de tratamiento de aguas tanto para consumo humano como para su aprovechamiento residual en actividades agrícolas imposibilita su reutilización. De una gran parte del agua vertida para usarla en dichas actividades, se cuenta con un pozo que por sus características no satisface las necesidades de consumo doméstico en gran parte del municipio, se construye con apoyo de esta autoridad un pozo semi profundo que beneficiará a los habitantes de nuestra Agencia Municipal con lo que abatiremos el déficit que en este rubro se padece tanto en la cabecera como en nuestra agencia.



1.6.- EJES DE ACCION.

1.7.1. Ambiental

En este apartado se deben describir las características de los recursos naturales, identificando la problemática existente en torno a su disponibilidad, uso y calidad, así como las oportunidades que presentan para su aprovechamiento.

Aborda el análisis del resultado de la interacción entre la sociedad y la naturaleza. Un papel destacado le representará el análisis y evaluación de los recursos naturales, es decir de aquella parte de la naturaleza que es o puede ser susceptible de ser aprovechada por la sociedad para satisfacer sus necesidades.

Entre otros aspectos, el diagnóstico en esta materia debe abarcar: delimitación y características del territorio, estado de los recursos naturales (deforestación, erosión, agua, etc.), patrón de asentamientos, tratamiento de residuos, entre otros.

1.7.2 Social

En este apartado se pretende lograr la caracterización sociodemográfica y política, como marco general que contribuya a identificar los problemas vinculados al desarrollo que se pretenden atender, así como y ubicar los espacios estratégicos para interactuar.

Este apartado permitirá entender y reconocer la manera en que los habitantes del municipio conviven, se organizan e interactúan social y políticamente.

Aquí se reconocen los diferentes tipos de sujetos sociales actuantes como comunidad, pueblo indígena, organizaciones de los diferentes sectores, así como instituciones de carácter público y privado; también se visibilizan las exclusiones.

Entre otros aspectos, el diagnóstico en esta materia debe abarcar: salud, educación, agua potable, carreteras, caminos y telecomunicaciones, abasto, vivienda, entre otros.

1.7.3 Humano

El diagnóstico debe contar con información que permita ubicar a las personas en el centro de cualquier acción de fomento, privilegiando el desarrollo del capital humano y de su cultura, ampliando sus opciones, capacidades y oportunidades de tal forma que puedan realizar su potencial como personas y mejorar sus condiciones de vida.

Es por eso que en este apartado del diagnóstico se hace énfasis en conocer quienes integran el municipio, que conocimientos, habilidades y actitudes tienen, qué piensan, en qué creen, de dónde vienen y adónde desean ir.

A su vez permite identificar los principales fenómenos que afectan el desarrollo pleno de los individuos, como el alcoholismo, la violencia de género, el analfabetismo, el desempleo, entre otros factores que limitan la capacidad de la persona para diseñar su vida.

1.7.4 Económico

Debe contener elementos de análisis que faciliten entender cómo se desarrolla la economía en el ámbito local, es decir, los principales procesos productivos que se desarrollan en el municipio. Esto nos permitirá conocer las estrategias que han generado las personas del municipio para su subsistencia, las principales cadenas productivas y sistemas de producción.

Entre otros aspectos, el diagnóstico en esta materia debe abarcar: población económicamente activa, actividades económicas, sistemas de producción, cadenas productivas, mercado, tenencia de la tierra, etc.

1.7.5 Institucional

En este apartado se describe la capacidad instalada del H. Ayuntamiento para realizar su tarea de gobernar. Se precisa la infraestructura con que se cuenta, los recursos humanos y financieros (ingresos municipales, donaciones, impuestos y derechos), equipo, vehículos, oficinas, así como las limitaciones. Se describen los servicios que presta el H. Ayuntamiento a la población y los programas municipales de seguridad pública y protección civil con que se cuenta, analizando la eficacia de los mismos.

Los instrumentos que a continuación se presentan son enunciativos, no limitativos y se clasifican en: a) Legales; b) Administrativos/Financieros; y c) Capacitación.

a) Legales

Bando Municipal

El reglamento más importante lo constituye el Bando Municipal que es el conjunto de disposiciones y normas administrativas que regulan la organización política, administrativa y territorial de los municipios, las obligaciones de sus habitantes y vecinos, así como sus competencias de autoridad municipal para mantener la seguridad pública en su jurisdicción.

El Bando Municipal contiene disposiciones de carácter general que deben observar los habitantes del municipio, la organización, integración y división política del territorio municipal que contiene los siguientes títulos:

Disposiciones generales.

El municipio como entidad política, jurídica y sus fines.

Del territorio del municipio.

De la población municipal.

De la organización y funcionamiento del gobierno municipal.

De la administración y de los servicios públicos.

De las actividades industriales, comerciales y de servicios.

De la Hacienda municipal y de la Tesorería municipal.

De la asistencia social y reconocimiento.

De las verificaciones, infracciones, sanciones y recursos.

Reglamentos

Con base en el artículo 115 constitucional, el H. Ayuntamiento de La Pe tiene facultades para expedir y aprobar reglamentos en aquellas materias propias de su competencia, siempre y cuando éstos se encuentren acordes a las leyes y reglamentos superiores de carácter estatal y federal.

El reglamento es el conjunto de lineamientos generales de carácter administrativo y obligatorio para toda la comunidad, norman determinadas relaciones o actividades de acuerdo con las características socioeconómicas, culturales e históricas del municipio.

La facultad reglamentaria, entendida como la capacidad de instrumentar y aplicar las leyes federales y estatales en el ámbito territorial del municipio a través de reglamentos y disposiciones administrativas, puede contribuir a ordenar, racionalizar y regular la participación de la autoridad municipal.

Convenios, acuerdos y contratos

Otro instrumento que permite la celebración de acuerdos y convenios es la Ley Orgánica Municipal, en donde se estipula que la autoridad puede celebrar éstos para mejorar su quehacer administrativo y de atención a la demanda de servicios públicos.

Los acuerdos y los contratos son documentos administrativos que la autoridad municipal suscribe con los gobiernos estatal y federal a fin de coordinar esfuerzos y recursos para la prestación del servicio público, construcción de obras y ejecución de acciones y programas conjuntos.

El carácter de municipio que tiene La Pe, exige celebrar acuerdos o convenios con autoridades federales.

b) Administrativos / Financieros

Participación social

La mayor fortaleza del municipio es su gente, que organizada puede convertirse en factor detonante del desarrollo municipal, por lo que es importante promover mecanismos de organización y de participación permanente a efecto de monitorear periódicamente la percepción que tiene la sociedad del quehacer de la autoridad municipal.

Los organismos de participación social están integrados por vecinos que comparten una problemática en común y constituyen un apoyo para la administración municipal, así como una forma de integrar a la ciudadanía en la solución de problemas específicos.

Asociación municipal

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la facultad que tienen los municipios para coordinarse y asociarse con otros para la prestación de servicios o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponden.

En desempeño de esta atribución es conveniente aprovechar el instrumento de celebración de acuerdos y convenios para asociarse con los municipios vecinos en rubros como: la disposición de residuos sólidos municipales, así como el reciclamiento de la basura; la captación y distribución de agua potable; construcción de vialidades micro-regionales; el reordenamiento de transporte; la regularización de la tenencia de la tierra; acuerdo de límites municipales en zonas de litigio; la construcción de áreas verdes para recreación; la conservación ecológica; el control de la expansión del área urbana; acciones conjuntas para la capacitación de mano de obra que pueda ser empleada por el Ayuntamiento; construcción de equipamientos de carácter regional y cobertura de energía eléctrica en áreas que carecen del servicio; entre otros renglones.

Asimismo, el municipio podrá adquirir un liderazgo en la promoción de asociación intermunicipal de agrupaciones agrícolas de la microrregión, para la introducción de tecnología no contaminante y el fomento económico.

c) Capacitación

Un recurso de vital importancia para la modernización de la Administración Municipal es la actualización de su personal.

La formación de cuadros técnicos para hacer más eficiente el trabajo, brindar un mejor servicio a la ciudadanía y profesionalizar la actividad gubernamental requiere de un programa permanente de capacitación diseñado para cada uno de los niveles y perfiles del personal que labora en el Ayuntamiento.

Por tal motivo, es conveniente que los programas de capacitación contemplen cursos y seminarios taller de actualización en dos vertientes generales; la primera es el conocimiento de su tarea y de sus responsabilidades administrativas; la segunda es el desarrollo de habilidades tales como el manejo de sistemas de cómputo, trabajo en equipo y elaboración de informes técnicos, entre otras.

2. VISIÓN.

La Visión de nuestro Municipio se finca en nuestra energía y capacidad de organización, la cual se constituirá en el lugar que ha inspirado nuestro origen histórico, que sumadas a las familias pioneras, que vinieron para construir su hogar, han de gozar de seguridad para sus bienes y para sus personas mediante un sistema en el que la autoridad y los vecinos sean aliados eficaces y así obtener el desarrollo local y regional impulsado conjuntamente con los gobiernos Estatal y Federal, para brindar apoyos permanentes y generar programas efectivos que den cause a una justa distribución de la riqueza material, a través de una eficiente gestión pública que permita contar con una sociedad participativa en la lucha constante de un gobierno con rendición de cuentas responsable y transparente.

3. MISIÓN

Nos pronunciamos por un gobierno municipal activo, cercano a las familias, a los grupos vulnerables, a los adultos mayores, responsable ante ellos, transparente, moderno, promotor de un desarrollo social sustentable, en el que se atiendan sus necesidades y se amplíen sus horizontes de integración, crecimiento y progreso.

Cumplir con el mandato de la soberanía popular, avocándonos a la organización sistemática del aparato de gobierno, racionalización responsable de los recursos públicos, programación metódica de las tareas administrativas, a la preservación del orden y seguridad de la sociedad, a mantener una atención de puertas abiertas con la comunidad y garantizar presencia continua del gobierno municipal, en el territorio donde se ubican los problemas. Estamos comprometidos a defender y preservar los valores que nos dan identidad y promover hacia el exterior nuestras ventajas.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS POR EJES Y LINEAS DE ACCION.

4.1. AMBIENTAL

Objetivo.

La norma oficial mexicana NOM-001-ECOL-1996, establece limite máximo permisible de contaminantes en las descargas de aguas residuales de aguas y bienes nacionales.

El cumplimiento de la norma se exigió por etapas, para las descargas municipales, en función del tamaño de la población; para las descargas en función de la carga y concentración de contaminantes.

El objetivo es controlar los contaminantes para proteger la infraestructura hidráulica existente.

Las cobertura del Municipio de La Pe carece de sistemas de drenaje para el desalojo de aguas residuales, 62% de las casas habitación de las comunidades tienen el servicio de letrinas y 38% realiza sus necesidades fisiológicas al aire.

Objetivo.

Proporcionar a la población un sistema eficiente de barrido, recolección, transportación y disposición final de residuos orgánicos, inorgánicos, infeccioso-contagiosos, tóxicos, que permitan garantizar las condiciones de higiene y salud de los habitantes del Municipio.

Objetivo

Disminuir la generación de contaminantes de agua, suelo y aire, en el municipio.
Conservar las áreas naturales del municipio.

4.2 SOCIAL

Objetivo.

El objetivo principal es incrementar el nivel de salud de la población sin seguridad social, mediante acciones de atención preventiva y curativa, como disminuir el porcentaje de enfermedades infecciosas de la población.

Mejorar la calidad en el servicio de asistencia medica mediante capacitación de personal de salud e incrementos de infraestructura médica.

Propiciar cultura de aceptación con discapacidad mediante creación de infraestructura urbana especial.

Objetivo.

Impulsar, fortalecer, mejorar y ampliar los servicios de educación en todos los niveles para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral que refuerce sus valores y la identidad con su municipio, particularmente abatir la falta de infraestructura escolar y dotar de aulas, sanitarios, instalaciones eléctricas a las instituciones de educación de nuestro municipio.

Objetivo.

Se tiene necesidad de ampliaciones eléctricas en un sector del Municipio, lo que se tiene contemplado comenzar su construcción como una prioridad en este periodo y para lo cual se tienen asignados los recursos a ejecutar mediante la mezcla de los mismos con un 50% el Municipio y un 50% el gobierno federal.

Objetivo.

Optimizar los servicios municipales para lograr la adecuada planeación, operación y mantenimiento al sistema y la consolidación de su autosuficiencia, incrementar su cobertura de agua potable en toda la comunidad al 100% en el periodo 2008-2010 mediante la proyección de sistemas acordes a sus requerimientos particulares.

Consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso.

Informar a la sociedad en general sobre el valor económico y social de los recursos hidráulicos, para atraer así la participación de los mismos en los asuntos que le permitan atender la problemática existente.

Objetivo

El objetivo principal es incrementar el nivel de vida de la población mediante la promoción de programas de mejoramiento y oferta de vivienda nueva, pie de casa o remodelación.

4.3 HUMANO

Objetivo

Orientar e impulsar el desarrollo agroindustrial hacia el aprovechamiento y transformación de la producción primaria, fomentando la infraestructura comercial y de servicios, con ventajas competitivas, diversificado y orientado a los mercados locales y regionales.

Objetivo.

Fomentar la cultura deportiva mediante la promoción de eventos deportivos a nivel municipal y regional que permitan incrementar más número de personas a esta actividad.

Objetivo.

El objetivo de esta administración es fortalecer el desarrollo físico y mental de sus habitantes sobre todo de la niñez, para cumplir con estos objetivos y dar respuesta a la problemática se impulsan los siguientes programas: Desayunos Escolares, Becas de estímulos a la educación básica, más y mejores espacios educativos, educación para todos y el programa desarrollo institucional educativo, que se esta desarrollado con honestidad y transparencia y sobre todo pensando en la clase más desprotegida.

Se trabaja para que la población del municipio tenga una atención digna en salud, por tal motivo se sigue trabajando en el programa federal de oportunidades inscribiendo a este a las personas más vulnerables en los ámbitos de salubridad para el desarrollo humano de la población.

También se ha otorgado a la población el programa de despensas para personas de la tercera edad, discapacitados y madres solteras, donde se proporciona ayuda a estas personas con una despensa mensual se aporta al sistema alimentario de estas familia.

Se ha implementado el programa federal de 70+1 a adultos mayores, así como el programa de Vivienda Digna que beneficiara a los sectores que mas lo necesitan en nuestra comunidad.

Objetivo.

Objetivo principal conocer y analizar los niveles de vida de los ciudadanos de La Pe y de la población más vulnerable para combatir a la pobreza.

Disminuir los índices de pobreza mediante la promoción de becas alimenticias y orientación nutricional de los centros de salud, así como la atención a personas de la tercera edad.

Fomentar la inserción de las personas con capacidades diferentes a actividades productivas y darles mayor atención.

Incrementar la participación de la juventud en actividades deportivas y culturales.

4.4 ECONÓMICO

Objetivo.

Promotor del comercio y servicio para fortalecer la economía del Municipio que por sus características de subdesarrollo y alto flujo del fenómeno migratorio tiene una dependencia económica mayoritariamente de los recursos que la población migrante envía a sus familiares, situación económica que prácticamente es nula en cuanto a sus beneficios directos ya que la mayoría de los casos se emplean en la construcción de vivienda y son las empresas distribuidoras de materiales quienes realmente aprovechan estos beneficios, en menor escala el comercio municipal incide en 2 centros regionales de comercialización de productos los días de plaza los Viernes en Ocotlán y los días Miércoles en Ejutla de Crespo, quienes realmente son los que captan la riqueza que por esta vía se genera.

Objetivo.

Impulsar la simplificación administrativa que permita regular adecuadamente la actividad comercial.

Fomentar el comercio de productos de traspatio.

Objetivo.

El objetivo principal es impulsar el sector agropecuario acorde al potencial del municipio, creando autosuficiencia y excedentes de producción, que permitan aumentar la economía del municipio, así como generar empleos dentro de sus propias localidades.

Objetivo.

Objetivo primordial de este indicador es incrementar oportunidades, empleo formal a la población, impulsando desarrollo de la planta productiva del municipio a través de la formación y capacitación de los recursos humanos.

Activo gestor y facilitador en la promoción de construcción de infraestructura estratégica con visión, que logre la plena integración del municipio y que cree las condiciones que favorezcan la atracción de inversión productiva para generar de empleos.

4.5 INSTITUCIONAL

Objetivo.

Eficientar la administración pública municipal, a través de la profesionalización de los servidores públicos para lograr una mejor atención al ciudadano, abatir costos administrativos y fortalecer las finanzas del municipio.

Fomentar entre los servidores públicos y operativos el trabajo colectivo, productivo y ética profesional, que permita aumentar la productividad laboral en el Ayuntamiento.

Objetivo

Impulsar, fortalecer, mejorar y ampliar los servicios para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral que refuerce sus valores y la identidad con su municipio.

Objetivo

Impulsar la mayor participación de los ingresos propios en la captación de recursos de la hacienda pública.

Objetivo

El objetivo primordial del ayuntamiento es garantizar la seguridad física y patrimonial de los habitantes del municipio y realizar actividades de prevención y disminución de índices delictivos.

Objetivo.

Se requiere al igual que otros sectores reconstruir la barda perimetral del Panteón Municipal.

Objetivo

Tecnificar al ayuntamiento para un mejor desempeño laboral de sus funcionarios para dar un mejor desempeño a la comunidad y hacer un trabajo eficiente y moderno.



5. LINEAS DE ACCION Y PROGRAMACION FINANCIERA.

(Costo en Miles de Pesos y Periodo de Ejecución).

5.1. AMBIENTAL

Líneas Estratégicas

- Realizar campañas de capacitación y concientización para abatir los factores de tipo social que influyen en actividades insalubres.
- Por medio de la coordinación institucional del sector público involucrado para promover acciones preventivas y de sanidad fomentando la utilización de letrinas ecológicas.
- Se debe prever la contaminación de mantos freáticos con un esquema de sanidad integral que incluye la utilización de este tipo de letrinas.
- Construcción de Drenaje sanitario en la cabecera y Agencia Municipal.

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Abatir la defecación al aire libre con la construcción del drenaje sanitario en las calles de la cabecera y agencia municipal.	Por definir	2,100.0	Ramo 33 fondo III Con financiamiento a través de programas operados por la C.E.A. PROSSAPyS Fondo indígena	Proyecto y ejecución 2008-2010	Reducir el fecalismo al aire libre, fomentar prácticas higiénicas en la población.	Población municipal
Mantenimiento de los sistemas de letrinas y manejo de residuos en los ya existentes	Por definir	150.0	Ramo 28 (Fondo general de aportaciones). Ramo 33 fondo III con financiamiento a través de programas operados por PROSSAPyS.	Proyecto y ejecución 2008-2010	Aumentar y dar financiamiento a los sistemas de letrinas secas.	Población municipal.

Líneas estratégicas.

- Se debe priorizar la proyección de un relleno sanitario en el ejercicio 2009 como una urgente necesidad de inversión a mediano plazo, debe ser un proyecto de ingeniería que contemple los aspectos antes mencionados en cuanto a las características físicas y geológicas del terreno a utilizar la presente administración debe sentar las bases para concretar esta importante obra de infraestructura municipal, primero definiendo dos alternativas de predios que el Municipio este en condiciones de adquirir exprofeso para la construcción del relleno sanitario.

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de un relleno sanitario para el Municipio.	Por definir	300.0	Ramo 33 en sus dos fondos Instituciones crediticias publicas y privadas; H. ayuntamiento	Proyecto ejercicio 2009 Ejecución definir etapas conforme al proyecto.	Implementar la transportación y disposición final de los residuos generados por el municipio, reducir índices de contaminación en agua, cielo y tierra,	Población municipal.

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Adquisición de 1 vehículo compactador de basura.	Por definir	1,200.0	Ramo 33 fondo III Y fondo IV	Una unidad ejercicio 2009.	Propiciar una mejor participación ciudadana en cuanto a su cultura en el manejo de sus desechos orgánicos e inorgánicos,	Población municipal

Líneas estratégicas

- Establecer criterios ambientales en los procesos de planeación del municipio.
- Promoción de una cultura de limpieza entre los sectores de la población.
- Fomento y conservación del agua.
- Crear esquemas de generación de recursos y actividades en aspectos hidrológicos, agropecuarios y forestales.
- Localización del relleno sanitario para tratar la basura generada por el municipio.

Protección al ambiente

Líneas estratégicas

- Coordinar con la población programas con el fin de rescatar áreas verdes.
- Difundir programas para concienciar a la ciudadanía y al sector estudiantil sobre el cuidado del medio ambiente.
- Forestar áreas disponibles en el municipio atendiendo las características del suelo.

Promotor de recursos naturales

La política de protección y respeto al medio ambiente, se debe de orientar fundamentalmente hacia el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente.

La transformación urbana del municipio, se debe de orientar hacia una agenda de desarrollo, ordenado, bajo el concepto de viabilidad ecológica.

Promoveremos la actualización del marco regulatorio de la gestión ambiental, así como el aprovechamiento óptimo, oportuno, equitativo, económico y sustentable del recurso agua en todos sus usos.

Impulsaremos y promoveremos una conciencia social en la disposición y manejo de la basura. Asimismo, continuaremos con el ordenamiento ecológico del municipio.

Erosión. Los grados de erosión en los suelos productivos en el municipio se clasifican de leves a moderados producidos principalmente por la falta de programas de reforestación.

El mal manejo de los suelos se ha desarrollado por las practicas de preparación de tierras que exponen al suelo a agentes naturales como agua de lluvia y vientos lo que producen arrastre de materiales sólidos perteneciente a la capa cultivable, este mal manejo se incrementa con el uso de fertilizantes químicos en lugar de abonos orgánicos.

Deforestación. Este fenómeno ocurre por el aprovechamiento indiscriminado de la vegetación arbórea, provocado por el uso irracional de corte de arboles y arbustos para leña.

Contaminación. El uso indiscriminado de agroquímicos en el proceso productivo agrícola, el mal manejo de la basura y desechos sólidos.

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Fomento a la protección y preservación de los recursos naturales.	Por definir	30.0	Ramo 33	2009	Potenciar la reforestación del territorio municipal.	Población municipal.
Limpia, recolección, tratamiento y disposición de residuos.	Por definir	50.0	Ramo 28 fondo general de participaciones,	2008-2010	Controlar la generación de residuos generados por las actividades del municipio.	Población municipal
Promoción de una cultura ambiental.	Por definir	5.0	Ramo 28 fondo general de participaciones	2008	Promover la participación de la población en acciones de protección y conservación del ambiente.	Población municipal
Infraestructura y equipamiento para la protección al ambiente	Por definir	20.0	Ramo 28 fondo general de participaciones. Ramo 33	2008-2010	Fomentar la protección al ambiente cuidando las áreas naturales y creando una infraestructura ambiental.	Población municipal
Creación de un Comité de Ecológica.	Por definir	0.0	Ramo 28 fondo general de participaciones.	2008	Establecer los mecanismos que nos permitan vigilar, proteger y supervisar la protección al medio ambiente en el municipio creando el ordenamiento ecológico municipal, que nos permitan aplicar las sanciones administrativas..	Población municipal

5.2 SOCIAL

Líneas Estratégicas

- Realizar campañas de vacunación, vigilancia epidemiológica, jornadas de detección de enfermedades y capacitación al personal de salud.
- Por medio de la coordinación institucional del sector público de salud se debe propiciar la gestión de programas que promuevan acciones preventivas de enfermedades en la totalidad de las localidades de los municipios.
- Se debe prever el contagio de enfermedades comunes como son las gastrointestinales.
- Prevención del dengue.
- Implementar programas sorpresa de regulación sanitaria.
- Incrementar infraestructura y equipo móvil de atención medica general.
- Se deben brindar pláticas a la población infantil, adulta y de la tercera edad para prevenir enfermedades como hipertensión y diabetes.
- Impulsar las jornadas médico asistenciales.
- Integrar consejo de salud municipal con compromiso del Ayuntamiento y de los ciudadanos para lograr participación activa y permanente de las instituciones públicas.

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Infraestructura y equipamiento para la salud.	Por definir	50.0	DIF Municipal DIF Estatal Ramo 33 (fassa).	Enero – Diciembre 2009.	Reconstruir y habilitar obras; instalación de equipos y accesorios para mejorar los servicios de salud e incrementar la cobertura en servicios de salud en la población vulnerable (niños y adultos).	Población municipal.
Control y regulación sanitaria.	Por definir	10.0	Secretaria de Ecología Ramo 33 (fassa).	Enero – Diciembre 2009	Vigilar y regular las condiciones de salud de la comunidad, la producción o expendio de productos y alimentos de consumo humano; rastros y panteones.	Población municipal.
Programa de detección de VIH	Por instalar	10.0	Dir. De Salud Secretaria de Salud estatal	Enero – Diciembre 2008 - 2009	Detectar oportunamente la enfermedad para su atención, control y seguimiento y	Población Municipal

					coordinación con la secretaria de salud.	
--	--	--	--	--	--	--

Líneas Estratégicas

- Abatir el déficit de necesidades de electrificación en zonas del municipio.
- Eficientar el servicio de alumbrado publico mediante el cambio de luminarias de vapor de mercurio a las de luz blanca ahorradoras..

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Incrementar la cobertura de electrificación en la cabecera y agencia municipal.	Por definir	800.0	Ramo 33 fondo III Fondo indígena	2008-2009	Mejorar la infraestructura eléctrica del Municipio con un servicio de calidad y continuidad.	Población municipal.

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Modernización del sistema de alumbrado publico municipal	Por definir	80.0	Ramo 33 fondo III Convenios C.F.E.	Proyecto integral de alumbrado publico ejercicio 2008. Adquisición e instalación en dos etapas 2008-2009	Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado publico, mejorar las condiciones de seguridad para usuarios y mejorar la imagen urbana del Municipio. Generar ahorros sustentables en el cobro de energía al instalar equipos mas eficientes y de menor consumo que en este caso la meta a cubrir al 100% la cobertura de servicio con lámparas de luz blanca.	Población municipal

Líneas Estratégicas

- Distribución gratuita de paquetes de útiles escolares.
- Apoyar a las instituciones educativas, con la introducción de los servicios básicos y la dotación de materiales.
- Impulsar acciones que permitan generar las condiciones necesarias para el desarrollo académico de los estudiantes del municipio.
- Promover actividades extraescolares que complementen la formación académica de los niños en edad de educación básica.
- Promover la aplicación de la normatividad en cada uno de los proyectos de participación estudiantil.
- Creación de un fondo para el fomento y otorgamiento de becas a estudiantes y para la entrega de equipos de cómputo y material didáctico.
- Contemplar el mantenimiento de mobiliario escolar y entrega de mobiliario nuevo.
- Implantar campañas infantiles y juveniles en instituciones educativas, a favor de la cultura de uso racional del agua potable.
- Construcción, remodelación y equipamiento de aulas, sanitarios, bardas, plazas cívicas y áreas deportivas de las escuelas.
- Instalar el programa de desayunadores - comedores escolares.
- Equipamiento de centros de consulta e instituciones educativas con herramientas digitales.

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de aulas en la telesecundaria de la cabecera y de la Agencia Municipal	Por definir	450.0	Ramo 33 fondo III	2009-2010	Mejorar las condiciones de servicios educativos	Población municipal
Construcción de aulas y barda perimetral en el jardín de niños de la Agencia Municipal	2	700.0	Ramo 33 fondo III	2009-2010	Mejorar las condiciones de servicios educativos	Población municipal
Construcción de dos Aula de Medios en las Primarias del Municipio	1	600.0	Ramo 33 fondo III	2009-2010	Actualizar y fomentar los conocimientos técnicos necesarios en los alumnos.	Población municipal

Líneas Estratégicas

- Programa de pavimentación de calles en una 1ª etapa las arterias principales y en una 2ª etapa la totalidad de calles del municipio.
- Pavimentación de la carretera de acceso a nuestra comunidad y que nos comunica con el vergel y de ahí a la carretera federal.
- Pavimentación de calles de la agencia Municipal y de su camino de acceso a la cabecera municipal.

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Pavimentación de las calles principales del la comunidad en una 1ª y 2ª etapas.	Por definir	800.0	Ramo 28 fondo general de participaciones, fondo de fomento municipal. Ramo 33 Programa Concreta	2008-2010	Cambiar la imagen visual y particularmente incidir en el mejoramiento social del municipio.	Población municipal,.
Pavimentación de carretera de acceso a la comunidad 6 Kms.	500 mts.	2,250.0	Ramo 28 fondo general de participaciones, fondo de fomento municipal. Ramo 33 Programa Concreta	2009-2010	Cambiar la imagen visual y particularmente incidir en el mejoramiento social del municipio..	Población municipal
Pavimentación de calles de la agencia Municipal y de su camino de acceso a la cabecera municipal.	Por definir	1,500.0	Ramo 28 fondo general de participaciones, fondo de fomento municipal. Ramo 33 Programa Concreta	2009-2010	Cambiar la imagen visual y particularmente incidir en el mejoramiento social del municipio..	Población municipal

Líneas Estratégicas

- El avance en este parámetro va directamente relacionado con el mejoramiento de los servicios públicos, solicitar mayor apoyo en los programas de piso firme así como de otros programas de vivienda, elaborar programas de apoyo a la adquisición de materiales.
- Se deben mejorar las condiciones de vida de los usuarios de las viviendas a través de la entrega de materiales perdurables como techos, pisos y paredes, así como implementar alternativas de construcción con las condiciones adecuadas que reduzcan el hacinamiento.
- Incrementar las acciones de mejoramiento de la vivienda.
- Incrementar la construcción de vivienda nueva.
- Coordinar programas de mejoramiento a la vivienda.

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Fomento a la construcción de vivienda	Por definir	250.0	Ramo 28 fondo general de participaciones, fondo de fomento municipal. Ramo 33 SEDESOL IVO	2008-2010	Atender el rezago de vivienda en el municipio, para tal fin se ha iniciado el programa de "Vivienda Digna" del gobierno federal con 384 acciones en una primera etapa.	Población municipal..
Mejoramiento de vivienda	Por definir	250.0	Ramo 28 fondo general de participaciones, fondo de fomento municipal. Ramo 33 SEDESOL IVO	2008-2010	Proporcionar apoyos y realizar gestiones para mejorar las condiciones de las viviendas de escasos recursos.	Población municipal

5.3 HUMANO

Objetivo.

Fomentar la cultura deportiva mediante la promoción de eventos deportivos a nivel municipal y regional que permitan incrementar más número de personas a esta actividad.

Líneas Estratégicas.

- Se requerirá la capacitación deportiva a temprana edad en las instituciones educativas, incentivando su práctica cotidiana y fomentar la relación deporte – salud.
- Realizar eventos deportivos infantiles, juveniles y de la tercera edad.
- Ofrecer estímulos económicos a los participantes.
- Propiciar la creación, mantenimiento o ampliación de canchas deportivas.
- Aprovechar los espacios adecuados para la práctica del deporte.
- Fomentar e impulsar la educación física en los planteles educativos.
- Elaborar un programa para el desarrollo del deporte y aplicarlo a la comunidad estudiantil.
- Implementar programas de deporte para personas con capacidades diferentes.
- Atención a las víctimas de maltrato y abuso
- Apoyar a los adultos mayores de la tercera edad.

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Promoción del deporte social	Por definir	50.0	Ramo 28 fondo general de participaciones	Proyecto ejercicio 2008.	Promover, difundir y fomentar la practica de deportes entre la comunidad, con esto abatir problemas de alcoholismo y delincuencia entre la población municipal.	Población municipal
Infraestructura y equipamiento para la cultura y el deporte.	Por definir	50.0	Ramo 28 fondo general de participaciones	Proyecto ejercicio 2009.	Construcción y rehabilitación de espacios para la recreación y el deporte para la población del municipio.	Población municipal
Atención de víctimas de maltrato y abuso.	Por definir	10.0	DIF Estatal DIF Municipal	Enero – Diciembre 2008-2010	Cobertura de los programas del DIF a toda la población	Población municipal.

Servicios jurídicos asistenciales a la familia.	Por definir	10.0	DIF Estatal DIF Municipal	Enero – Diciembre 2008- 2010	Dar orientación familiar y asistencia jurídica a nivel municipal.	Población municipal.
Desayunos escolares	Por definir	35.0	DIF Estatal DIF Municipal	Enero – Diciembre 2008- 2010	Elevar el nivel nutricional y el rendimiento escolar de los infantes del municipio.	Población municipal.

5.4 ECONÓMICO

Líneas Estratégicas

- Promover cultivos más rentables.
- Reconversión de cultivos de acuerdo al potencial agrícola en el municipio.
- Ampliar y consolidar canales de comercialización.
- Desarrollar propuestas productivas de los sectores agropecuarios.
- Financiar la tecnificación del campo en el proceso de producción y transformación.
- Capacitación y asistencia técnica agrícola, pecuaria para fortalecer los procesos de producción y comercialización.
- Promoción y financiamiento de la transformación de productos.
- Ubicación de centros de acopio para la centralización y comercialización del producto.
- Gestionar apoyos por parte de la SAGARPA.
- Gestionar apoyos por parte de la SEDER
- Gestión de convenios con instituciones de investigación científica y tecnológica para realizar estudios de suelo y asesoría profesional.
- Cursos de capacitación.
- Creación de un consejo municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.

Proyectos de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Construcción de viveros e invernaderos para la producción agropecuaria intensiva de productos de corto periodo producción.	4	1,200.0	Secretaria de Desarrollo Agropecuario; Ramo 33; Instituciones crediticias publicas y privadas;	2009-2010	Mejorar los canales y encadenamientos productivos entre los agricultores del municipio y proyección externa.	Población municipal

Creación de Sociedades productoras agrícolas.	Por definir	20.0	Secretaria de Desarrollo Agropecuario; Ramo 33; Instituciones crediticias publicas y privadas; H. ayuntamiento; Asociaciones de Agricultores	2008-2010	Mejorar los canales y encadenamientos productivos entre los agricultores del municipio y proyección externa.	Población municipal
Creación de un Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable.	Por definir	10.0	Ramo 28 (Fondo general de participaciones, fondo de fomento municipal) Ramo 33; Asociaciones de productores.	2008-2010	Fortalecer la productividad y aumentar la búsqueda de comercialización fuera del municipio y del estado.	Población municipal
Proyecto de mejoramiento de semillas maíz y frijol	Por definir	100.0	50 % Municipio. 50 % Productores.	2009.	Fortalecer la economía en las comunidades, aumentando la producción de maíz que les permita generar sus propios alimentos.	Población municipal
Adquisición de insumos y maquinaria agrícola	Por definir	400.0	50 % Municipio. 50 % Productores.	2009.	Fortalecer la economía en las comunidades, aumentando la producción de maíz que les permita generar sus propios alimentos.	Población municipal

Líneas estratégicas:

- Aprovechar la organización de los usuarios para actualizar y obtener un padrón confiable que permita otorgar facilidades administrativas para lograr su regularización.
- La experiencia demuestra que la evaluación y solución a los problemas hidráulicos se puede efectuar mejor en el ámbito local, por ser los propios usuarios y autoridades locales los que conocen con mayor detalle la problemática y por consiguiente, pueden plantear, con el apoyo técnico correspondiente, mejores opciones de solución considerando los factores propios de la zona.
- Se ha encontrado también que un elemento esencial para el éxito de las acciones emprendidas es la continuidad de los programas planteados y convencimiento pleno por parte de los usuarios de la necesidad de las acciones por desarrollar y los beneficios que

éstas generan; por tanto, la participación de los usuarios es fundamental desde la caracterización y jerarquización de problemas de la zona hasta la ejecución de las acciones para resolverla.

- El usuario representa el eslabón que puede dar la continuidad requerida a las acciones planteadas para lograr los objetivos previstos. Las instituciones y los funcionarios cambian, pero los usuarios permanecen, por lo que se considera indispensable su participación en el nuevo esquema de manejo del agua.
- La incorporación de los usuarios y la sociedad organizada al análisis de la problemática hidráulica regional y municipal, en el marco de que su participación es básica en la búsqueda de soluciones.
- Instrumentar y consolidar políticas para que en los próximos años se continúe con el proceso de consolidación de los diversos mecanismos de participación social existentes en el municipio.
- El sistema de abastecimiento de agua debe proporcionar la cantidad necesaria para atender la demanda de los consumidores, el agua suministrada debe tener la calidad suficiente para satisfacer las normas de agua potable, el servicio debe tener continuidad con racionalidad y debe tener un costo que considere todas las cuestiones que involucren el aspecto operativo del sistema.

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Infraestructura y equipamiento para la dotación de agua potable.	Por definir	800.0	Ramo 28 (Fondo generadle aportaciones). Ramo 33 (Fondo para la infraestructura social municipal).	Proyectos ejercicio 2009 Ejecución definir etapas conforme al proyecto.	Construcción, rehabilitación y ampliación de obras o edificaciones, equipo y demás para eficientar y ampliar la cobertura de agua a la población.	Población municipal
Construcción de Tanques de almacenamiento elevados en la cabecera y Agencia Municipal..	Por definir	1,000.0	Ramo 28 (Fondo generadle aportaciones). Ramo 33 (Fondo para la infraestructura social municipal) CNA	Proyectos ejercicio 2010 Ejecución definir etapas conforme al proyecto.	Ampliar la cobertura al 100% en la zona urbana, garantizar la sustentabilidad del recurso, lograr una autosuficiencia financiera para la adecuada operación, mantenimiento y administración del sistema.	Población Municipal
Perforación y equipamiento de 2 pozos profundo.	1	1,800.0	Ramo 28, 33 y CNA.	2008-2010	Ampliar la cobertura al 100% en la Cabecera y Agencia municipal.	Población Municipal

5.5 INSTITUCIONAL

Línea de acción.- Estado de derecho

Ejercer nuestra autonomía de manera oportuna y justa como entidad política, que nos de el reconocimiento de nuestras fuerzas como municipio jurídicamente ordenado.

Se esta trabajando en la actualización del bando de policía y buen gobierno, los reglamentos municipales en diversos rubros que darán certeza jurídica al municipio y sus habitantes, así como en la Ley de Ingresos y egresos del Municipio.

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Actualización y aprobación del bando de policía y buen gobierno y reglamentos municipales.	10.0	2008	Ordenar y regular las relaciones del municipio con la población en cuanto a respetar el ámbito de competencia jurídica.	Población Municipal, Funcionarios administrativos y operativos.

Líneas Estratégicas

- Contar con las tecnologías mas actualizadas que nos permitan gestionar nuestras obligaciones de la mejor manera, tecnificando y creando una cultura de carácter informativo.
- Adquisición de equipo de cómputo.
- Tecnificar con equipo de cómputo al ayuntamiento.

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Modernización y tecnificación de equipo de cómputo.	Por definir	60.0	Ramo 28 y 33	2009	Mayor eficiencia en el servicio de la administración pública.	Administración Municipal.

Municipio Fiscalmente Responsable.

Un municipio altamente responsable es el que integra de modo efectivo la recaudación de impuestos que le favorece para alcanzar metas planeadas en su administración, considerando las bases de contribución de impuestos en las áreas de servicios básicos, catastro, comercio, bares, cantinas, etc. Su actualización es necesaria para afrontar gastos de administración pública.

Es necesario contar con sistema propio de recaudación, incrementando los ingresos en términos reales, la base de contribuyentes, reflejando mayor eficacia recaudatoria, no solo por ingresos de impuestos como el predial si no también por derechos productos y aprovechamientos.

Líneas Estratégicas

- Definición de mecanismos para fortalecer la hacienda pública.
- Regulación, depuración y actualización censal de los contribuyentes.
- Regularización de predios.
- Impulso a la modernización de los procesos informáticos de recaudación, actualización y depuración del padrón catastral.
- Implantación de campañas permanentes de concientización a la población para el pago de contribuciones.
- Actualizar y complementar el marco normativo acorde a las necesidades sociales.

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Modernización Catastral	Por definir	10.0	Ramo 28 fondo general de participaciones	2008	Actualización catastral y del padrón de contribuyentes.	Población Municipal.
Campañas de concientización de la población por el pago de contribuciones.	Por definir	5.0	Ramo 28 fondo general de participaciones	2008	Mayor recaudación de impuestos y contribuciones.	Población Municipal.

Líneas Estratégicas.

Líneas Estratégicas

- Contar con un cuerpo de policías municipales que permitan la seguridad en el municipio, implementar programas de capacitación a la policía municipal en coordinación con la SEPROCI e involucrar a la comunidad para que participe en la solución de problemas de seguridad.
- Profesionalización permanente del cuerpo policiaco.

- Modernización del equipamiento, equipo y vehículo policíaco.
- Capacitación profesional a los cuerpos policíacos.
- Coordinar con dependencias gubernamentales, el combate a la delincuencia.
- Adquisición de una patrulla para rondines y patrullaje.
- Salvamento de personas y auxilio en contingencias y complementación del cuerpo de protección civil.
- Incorporar a la ciudadanía en las tareas de vigilancia vecinal.

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Una vez instalado el cuerpo policíaco Modernización del armamento, equipo.	Por definir	300.0	Ramo 28 fondo general de participaciones , fondo de fomento municipal. Ramo 33	2009-2010	Mayor eficiencia en el servicio de seguridad pública que se reflejara en disminución de índices delictivos y prevención del delito.	Población municipal
Adquisición de una Patrulla	Por definir	350.0	Ramo 28 fondo general de participaciones , fondo de fomento municipal. Ramo 33	2009	Mayor eficiencia en el servicio de seguridad pública y prevención del delito.	Población municipal
Cursos de profesionalización	Por definir	50.0	Ramo 28 fondo general de participaciones	2009-2010	Humanizar, dignificar y aumentar la eficiencia de la actividad policial	Población municipal

Líneas Estratégicas

- Consolidar la cultura de prevención con un sistema propio de contingencias, que fortalezca el marco de trabajo más adecuado para el auxilio de los desprotegidos.
- Designar al área de Protección civil como responsable de las acciones referentes a la actualización de la reglamentación, capacitación, mapa de riesgos, rutas de evacuación y prevención de los siniestros más probables en el municipio.
- Establecer programas de contingencia municipal de acuerdo a cada comité, los cuales deben elaborarse con la participación de la población.
- Prever una partida presupuestal municipal, que permita atender de manera inmediata las contingencias.
- Difundir a la ciudadanía los programas para la prevención de accidentes.
- Desarrollar programas de protección civil dirigidos a escuelas y ciudadanía en general.

Proyectos de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Implementación de equipo de protección civil.	Por definir	30.0	Ramo 28 fondo general de participaciones, fondo de fomento municipal. Ramo 33	2009	Eficiencia del servicio y evitar pérdidas materiales	Población municipal
Actualización del Atlas de riesgos municipal	Por definir	10.0	Ramo 28 fondo general de participaciones, fondo de fomento municipal. Ramo 33	2009	Insumo básico que permita la prevención de desastres.	Población municipal

Líneas estratégicas

- Consolidación de políticas que garanticen los procedimientos administrativos adecuados, control del gasto y gestión presupuestal.
- Propiciar la participación y la corresponsabilidad ciudadana en la solución de la problemática de la comunidad.

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Creación de un sistema integral de atención ciudadana.	Por definir	10.0	Ramo 28 Fondo general de Participaciones.	Enero – Diciembre 2009	Agilización de trámites y mayor participación ciudadana.	Población municipal.

Líneas Estratégicas

- Promover actividades que complementen la formación de la imagen del municipio para su propia identidad.

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Mantenimiento al Palacio Municipal y Local de la Agencia Municipal.	Por definir	1,500.0	Ramo 33 (Fondo para la infraestructura social municipal).	Enero – Diciembre 2009	Mejoramiento visual y eficiencia en la distribución de espacios de gobierno para la atención ciudadana.	Población municipal

Líneas Estratégicas

- Se requiere mejorar las condiciones del panteón municipal, reconstruir la parte frontal de la barda del panteón Municipal.

Proyecto de alto impacto

Descripción del proyecto	Capacidad instalada	Costo aproximado (Miles de Pesos)	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Reconstrucción de la parte frontal de la barda del Panteón Municipal y rehabilitación general del existente, así como arreglar el camino de acceso al mismo	Por definir	350 .0	Ramo 33 fondo III Y IV	2010	Lograr un reordenamiento en materia de panteón municipal, para contar con unas instalaciones dignas .	Población municipal

Líneas estratégicas.

- Actualmente se han realizado algunas modificaciones al art. 115 constitucional, el cual faculta a los ayuntamientos para celebrar convenios con el ejecutivo estatal, otros municipios y con otros grupos que intervienen en el desarrollo municipal.
- Por tal razón el H. Ayuntamiento de La Pe a realizado algunos convenios con varias instancias gubernamentales.

Proyecto de alto impacto.- **CONVENIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA PE, EJUTLA, OAX.**

Área del Ayuntamiento vinculada al convenio.	Dependencia Gubernamental	Objetivo
H. Ayuntamiento Constitucional	Gobierno del Estado. (COBAOS)	Equipamiento y mejoras de aulas y laboratorios del TELECOBAO.
H. Ayuntamiento Constitucional	Secretaria de Obras Publicas, Instituto Estatal del Agua del gobierno del Estado.	Pavimentación de calles, mejoramiento visual de las aéreas públicas, adecuación y rehabilitación de canchas deportivas así como ampliar la red de agua potable.
H. Ayuntamiento Constitucional	HÁBITAT (SEDESOL)	Sentar las bases de la operación y ejecución de proyectos y acciones en el marco del programa Hábitat.
H. Ayuntamiento Constitucional	Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado y el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca.	Modernización y actualización permanente del catastro, para que el mismo tenga utilidad veraz, confiable y eficiente en beneficio de el municipio.
H. Ayuntamiento Constitucional	Instituto Estatal de Educación para los Adultos.	Prestar los servicios de educación básica en el estado de Oaxaca, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población.
H. Ayuntamiento Constitucional	LICONSA	Coadyuvar al fomento económico y social del municipio, así como también a la distribución de leche fluida pasteurizada o en polvo a los sectores de la población que más rezagos y carencias presenta.
H. Ayuntamiento Constitucional	SEDER	Convenios para la construcción de invernaderos.
H. Ayuntamiento Constitucional	SEDESOL	Convenio para introducción de ampliaciones eléctricas.

**CUADRO DE PROGRAMACION DE OBRAS Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL
CON INVERSION APROXIMADA EN MILES DE PESOS CON PROYECCION A 3 AÑOS.**

EJE	LINEA	DESCRIPCION DEL PROYECTO	COSTO DE INVERSION (Miles de Pesos \$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1.- Eje Ambiental	Conservación de la biodiversidad	Construcción de drenaje sanitario en la cabecera y agencia municipal	2'000.0	Ramo 33 en sus dos fondos, Hábitat
	Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos	Mantenimiento de los sistemas secos de letrinas y manejo de residuos	150.0	Ramo 33, hábitat y banobras
	Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos	Construcción de un relleno sanitario	300.0	Ramo 33 fondo III, Hábitat
	Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos	Adquisición de carro compactador de basura	1,200.0	Ramo 33 fondo III, Hábitat
	Conservación de la biodiversidad	Fomento a la protección y preservación de los recursos naturales	30.0	Ramo 33 fondo III, Hábitat
	Prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos	Limpia, recolección, tratamiento y disposición de residuos.	50.0	Ramo 33 fondo III, Hábitat y aportación de beneficiarios
	Educación ambiental	Infraestructura y equipamiento para la protección al ambiente	20.0	Tequio
	Educación Ambiental	Creación del Comité de Ecología.	0.0	Ramo 28 y 33
2.- Eje Social	Infraestructura de Salud	Infraestructura y equipamiento para la salud	50.0	DIF Municipal, DIF Estatal FASSA
	Infraestructura de Salud	Control y regulación sanitaria.	10.0	DIF Municipal, DIF Estatal Ecología, FASSA
	Infraestructura de Salud	Programa de detección temprana de VIH	10.0	DIF Municipal, DIF Estatal FASSA
	Electrificación	Ampliaciones eléctricas cabecera y agencia municipal	800.0	Ramo 33 y aportación de beneficiarios.
	Electrificación	Modernización del sistema de alumbrado publico.	80.0	Ramo 33 y aportación de padres de familia
	Infraestructura educativa	Construcción de aulas en las telesecundarias de la cabecera y agencia municipal.	450.00	Ramo 33 y aportación de padres de familia

	Infraestructura educativa	Construcción de aulas y barda perimetral en el jardín de niños de la cabecera y agencia municipal..	700.0	Ramo 33 y aportación de beneficiarios
	Infraestructura educativa	Construcción de 2 aulas de medios en las primarias de la cabecera y agencia municipal.	600.0	Ramo 28 y 33
	Redes de comunicación	Pavimentación de la carretera de acceso a la comunidad 6 kms.	2,250.0	Ramo 33, CDI, CNA
	Redes de comunicación	Pavimentación de calles de la agencia y cabecera municipal y del camino de acceso a la cabecera.	1,500.0	Ramo 33, CDI, CNA
	Vivienda	Fomento a la construcción de vivienda,.	250.0	Sedesol /Municipio
	Vivienda	Mejoramiento de vivienda.	250.0	Sedesol/Municipio
3.- Eje Humano	Fomento a la organización	Promoción del deporte social	50.0	Ramo 28
	Fomento a la organización	Infraestructura y equipamiento para la cultura y deporte(construcción de espacios)	50.0	Ramo 28/Ramo 33
	Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.	Atención de victimas de maltrato y abuso.	10.0	Ramo 28/Ramo 34
	Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.	Servicios Jurídicos asistenciales a la familia.	10.0	Ramo 28/Ramo 35
	Fomento a la organización	Dotación de desayunos escolares anualizados	35.0	Ramo 28/Ramo 36
4.- Eje Económico	Producción agrícola	Construcción de viveros e invernaderos	1,200.0	Ramo 33 /Beneficiarios
	Producción agrícola	Creación de Sociedades de Producción Agrícola.	20.0	Ramo 33 /Beneficiarios
	Organización campesina	Creación de un Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable	10.0	Ramo 33 /Beneficiarios
	Producción agrícola	Proyecto de siembra de maíz y frijol mejorado.	100.0	Ramo 33 /Beneficiarios
	Producción agrícola	Adquisición de insumos y maquinaria agrícola	400.0	Ramo 28
	Servicios	Infraestructura y equipamiento para la dotación de agua potable.	800.0	ramo 28
	Servicios	Construcción de Tanques de almacenamiento elevados en la cabecera y agencia municipal.	1,000.00	Ramo 28
Servicios	Perforación y equipamiento de 2 pozos profundos.	1,800.0	Ramo 33 /Beneficiarios	
5.- Eje Institucional	Reglamentación	Actualización, aprobación y publicación del Bando Municipal y reglamentos municipales.	10.0	Ramo 28

Mejoramiento de la capacidad admva. Y financ.	Modernización y tecnificación de equipos de cómputo.	60.0	Ramo 28, Ramo 33
Mejoramiento de la capacidad admva. Y financ.	Modernización catastral	10.0	Ramo 28, Ramo 33
Mejoramiento de la capacidad admva. Y financ.	Campaña de concientización para el pago de contribuciones.	5.0	Ramo 28, Ramo 33
Seguridad Publica y Protección civil	Modernización de armamento, equipo y adquisición de una patrulla.	650.0	Ramo 28, Ramo 35
Seguridad Publica y Protección civil	Cursos de profesionalización.	50.0	Ramo 28, Ramo 36
Seguridad Publica y Protección civil	Adquisición de equipo de protección civil.	30.0	Ramo 28, Ramo 37
Seguridad Publica y Protección civil	Actualización del Atlas de riesgos municipal	10.0	Ramo 28, Ramo 38
Fortalecimiento a la part. Ciudadana y contraloría social	Creación del sistema integral de atención ciudadana.	10.0	Ramo 28, Ramo 39
Mejoramiento en la prestación de servicios.	Mantenimiento al edificio del palacio Municipal y Local de la agencia Municipal	1,500.0	Ramo 33 Fondos III y IV.
Mejoramiento en la prestación de servicios.	Reconstrucción de parte frontal de la barda perimetral del panteón, rehabilitación general y arreglo de camino de acceso.	350.0	Ramo 33 Fondos III y IV.

TOTAL INVERSION	18,446.0
------------------------	-----------------

CUADRO DE INGRESOS A LA TESORERIA MUNICIPAL.

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL	IMPORTE PERIODO 2008-2010
APORTACION RAMO 28	222, 850.00	2`674,200.00	8`022,600.00
APORTACION RAMO 33 FONDO III	74,627.24	746,272.40	2`238,817.20
APORTACION RAMO 33 FONDO IV	23,457.43	281,489.16	844,467.48
IMPUESTO PREDIAL RUSTICOS		19,341.00	58,023.00
RESAGOS		1,300.00	3,900.00
SUMAS		3`722,602.56	11`167,807.68

CUADRO COMPARATIVO INGRESOS/COSTO INVERSION TRIENIO 2008-2010.

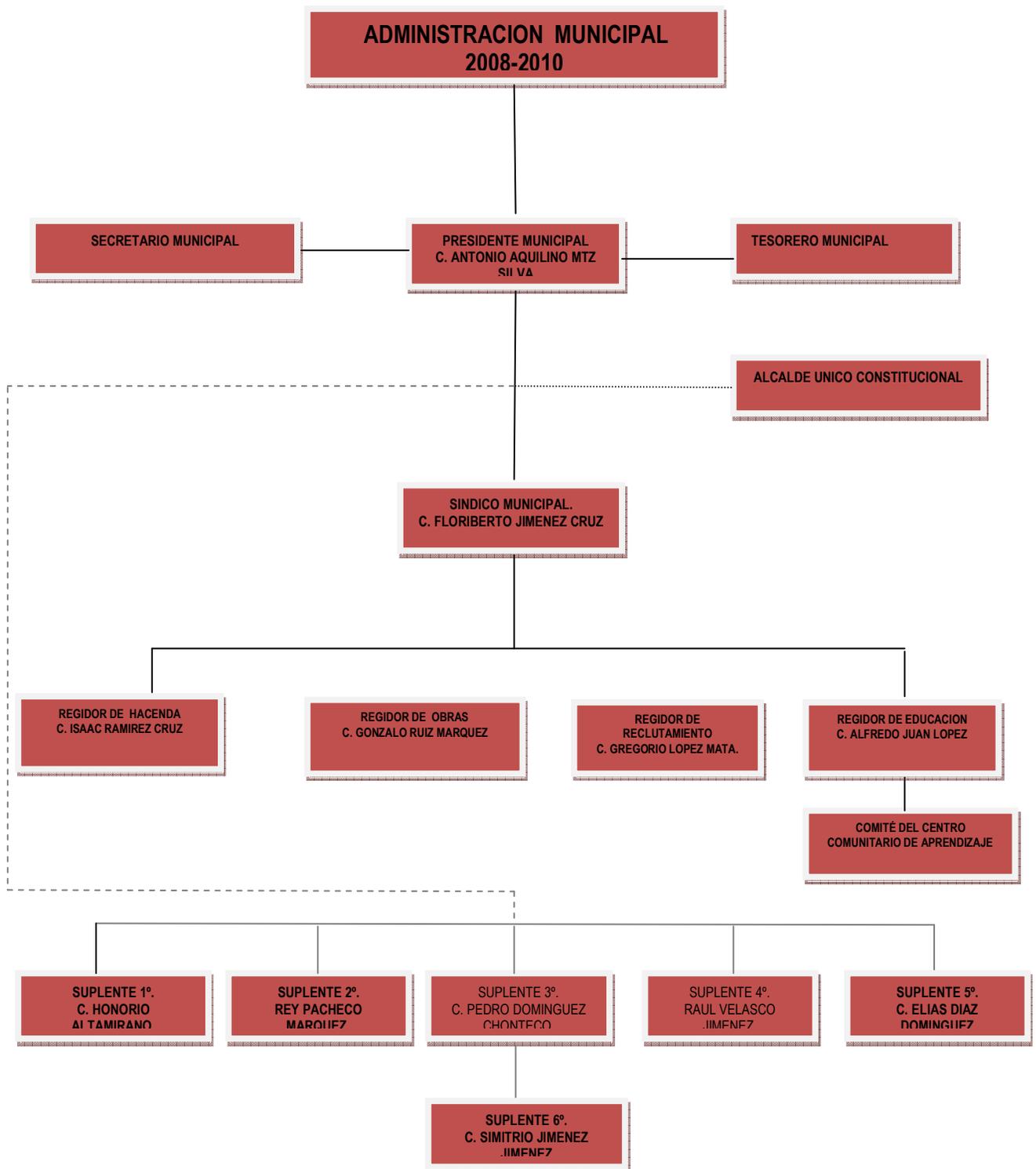
INVERSION TOTAL TRIENIO	18`446,000.00
INGRESOS A VALOR ACTUAL	11`167,807.68
DEFICIT**	7`278,192.32

CON MEZCLA DE RECURSOS

ES FACTIBLE UNA PROYECCION DEL 80% DE CONCLUSION

DE PROYECTOS AL AÑO 2010.

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE LA PE, EJUTLA DE CRESPO, OAX.



DIRECTORIO MUNICIPAL

C. ANTONIO AQUILINO MARTINEZ SILVA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL.

TESORERO MUNICIPAL.

ALCALDE UNICO CONTITUCIONAL.

SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PE, EJUTLA.

C. FLORIBERTO JIMENEZ CRUZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. ISAAC RAMIREZ CRUZ.
REGIDOR DE HACIENDA.

C. GONZALO RUIZ MARQUEZ.
REGIDOR DE OBRAS.

C. GREGORIO LOPEZ MATA.
REGIDOR DE RECLUTAMIENTO.

C. ALFREDO JUAN LOPEZ.
REGIDOR DE EDUCACION.

SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA PE, EJUTLA.

C. HONORIO ALTAMIRANO.
SUPLENTE DEL PRESIDENTE.

C. REY PACHEO MARQUEZ.
SUPLENTE DEL SINDICO.

C. HONORIO ALTAMIRANO.
SUPLENTE DEL PRESIDENTE.

C. PEDRO DOMINGUEZ CHONTECO.
SUPLENTE DEL REGIDOR DE HACIENDA.

C. RAUL VELASCO JIMENEZ.
SUPLENTE DEL REGIDOR DE OBRAS.

C. ELIAS DIAZ DOMINGUEZ.
SUPLENTE DEL REGIDOR DE RECLUTAMIENTO.

C. SIMITRIO JIMENEZ JIMENEZ.
SUPLENTE DEL REGIDOR DE EDUCACION.

ACTA DE SESION DE CABILDO.

CRÉDITOS

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Población y Vivienda, *La Población de los Municipios de México 1950 - 1990*. Ed. UNO Servicios Gráficos, México, Nov., 1994.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Censo General de Población y Vivienda 2005*. México 2005.

Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Oaxaca, *Los Municipios de Oaxaca, Enciclopedia de los Municipios de México*. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F. 1988.

Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, *Sistema Nacional de Información Municipal*. México 2002.

CRÉDITOS

H. Ayuntamiento de La Pe, Ejutla..

Grupo Interinstitucional de Dependencias del Gobierno Federal y Estatal.

Instituto Estatal de Ecología.

Instituto de la Mujer.

Secretaría de Desarrollo Rural.

Comité de Planeación del Gobierno del Estado

© 2005. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Gobierno del Estado de Oaxaca.

REVISADO Y APROBADO

Sesión del H. Cabildo Municipal de fecha 20 de Marzo del 2008.